LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

CONETS

CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

COLOMBIA, 2022

Lineamientos para la formación en Trabajo Social en Colombia
Consejo Nacional para el Trabajo Social

©CONETS.,2022

https://conetsco.org/

Instagram: conets_colombia
Facebook: @conetscolombia
Twitter: conets_colombia

Primera edición: octubre de 2022
ISBN: 978-958-96066-5-0

Diseño y composición:
Wilmar Daza

Imagen de cubierta:
Wilmar Daza

Corrección de estilo:
Andrea Figueroa

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un siste¬ma informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede consti¬tuir un delito contra la propiedad intelectual.

LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Edición Digital
Octubre de 2022. ISBN: 978-958-96066-5-0

AUTORES FINALES

María Rocío Cifuentes Patiño
Carlos Mario Ramírez Rave
Paula Andrea Vargas López
Alexander Pérez Álvarez
Rafael Alberto Zambrano Vanegas
Luz Marina Pava Barbosa
Myriam Fernanda Torres Gómez
Iovan Parra Cuestas
Jessica Elizabeth Rodríguez Fuentes

PROFESIONALES PARTICIPARON EN LA COMISIÓN (COAUTORES)

Juan Manuel Latorre Carvajal
Claudia Bermúdez Peña
Lina María Martínez González
Patricia Duque Cajamarca
Claudia Patricia Sierra Pardo
Olga del Pilar Vásquez Cruz
Izabel Solyszko Gomes
Nora Eugenia Muñoz Franco
Limedis de Jesús Castillo
Luz Stella Chamorro Caicedo
Dairy Ibeth Torres
Helena Mercedes González
Ricardo Plazas Neisa
Magali Alba Niño
Amanda Patricia Amorocho Perez
Sergio Andrés Quintero Londoño

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad de La Guajira
- Universidad de Antioquia
- Universidad de La Salle
- Universidad del Valle
- Universidad de Caldas
- Universidad Mariana
- Universidad de Cartagena
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Corporación Universitaria Rafael Núñez
- Fundación Universitaria Católica del Norte
- Corporación Universitaria del Caribe, CECAR
- Fundación Universitaria Monserrate
- Institución Universitaria de Envigado
- Universidad Católica Luis Amigó
- Universidad del Quindío
- Universidad Industrial de Santander
- Fundación Universitaria Juan de Castellanos
- Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium
- Universidad Tecnológica del Chocó
- Universidad Libre Pereira
- Universidad del Sinú
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Católica de Oriente
- Universidad Central
- Universidad Francisco de Paula Santander
- Universidad Simón Bolívar
- Corporación Universitaria Republicana
- Corporación Universitaria Del Meta
- Universidad Metropolitana
- Institución Universitaria Antonio José Camacho
- Corporación universitaria COMFACAUCA-UNICOMFACAUCA
- Fundación Universitaria Claretiana
- Universidad Tecnológico de Antioquia

ORGANISMOS GREMIALES DE TRABAJO SOCIAL PARTICIPANTES

Consejo Nacional de Trabajo Social
Federación Colombiana de Trabajadores Sociales FECTS

ORGANIZACIONES GREMIALES DE TRABAJO SOCIAL PARTICIPANTES

Asociación de Trabajadores Sociales de Bolívar
Tejido de Trabajo Social
Asociación de Trabajadores Sociales del Valle ATSOVALLE
Asociación de Trabajadores Sociales de Antioquia ATSA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN pag. 11

PRÓLOGO pag. 16

1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS pag. 22

1.1 Proceso vivenciado
1.2 Alcances y propósitos del documento de lineamientos de formación en Trabajo Social en Colombia

2. FINES DEL TRABAJO SOCIAL Y PROPÓSITOS FORMATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS pag. 30

3. PRINCIPIOS PARA LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL pag. 33

4. LINEAMIENTOS pag. 37

4.1 EJE HISTORIA Y CONTEXTO pag. 39

4.1.1 Objetivos formativos
4.1.2 Lineamientos para la formación en historia del Trabajo Social y contexto
4.1.2.1 Lineamientos para la formación en historia del Trabajo Social
4.1.2.2 Lineamientos para la formación en contexto

4.2 EJE FUNDAMENTOS pag. 41

4.2.1 Objetivo formativo
4.2.2 Lineamientos para la formación en los fundamentos del Trabajo Social
4.2.2.1 Lineamientos transversales a los fundamentos
4.2.2.2 Lineamientos para la formación epistemológica

4.2.2.3 Lineamientos para la formación teórica
4.2.2.4 Lineamientos para la formación metodológica
4.2.2.5 Lineamientos para la formación ético-política

4.3 EJE PRÁCTICAS pag. 49

4.3.1 Objetivo formativo
4.3.2 Lineamientos para la práctica formativa de Trabajo Social
4.3.2.1 Lineamientos académicos
4.3.2.2 Lineamientos administrativos

4.4 EJE INVESTIGACIÓN pag. 55

4.4.1 Objetivos formativos
4.4.2 Lineamientos para la formación en investigación en Trabajo Social
4.4.2.1 Lineamientos académicos
4.4.2.2 Lineamientos administrativos

4.5 EJE RELACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CON OTRAS DISCIPLINAS Y SABERES pag. 60

4.5.1 Objetivos formativos
4.5.2 Lineamientos para la formación interdisciplinaria en Trabajo Social

4.6 EJE FORMACIÓN Y PROCESOS PEDAGÓGICOS pag. 62

4.6.1 Objetivos formativos
4.6.2 Lineamientos para la formación interdisciplinaria en Trabajo Social
4.6.2.1 Desde lo curricular
4.6.2.2 Desde lo pedagógico
4.6.2.3 Desde lo didáctico
4.6.2.4 Desde lo evaluativo

4.7 EJE PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR pag. 67

4.7.1 Objetivos formativos
4.7.2 Lineamientos para los procesos de organización y gestión curricular en Trabajo Social
4.7.2.1 Lineamientos académico – administrativos para la organización y gestión curricular
4.7.2.2 Lineamientos para el fortalecimiento de la labor docente
4.7.2.3 Lineamientos para la inclusión de las y los estudiantes en rutas formativas pertinentes para ellas y ellos.
4.7.2.4 Lineamientos para la inclusión de las y los egresados a la vida académica de los programas

5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA pag. 73

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social -CONETS-, convocó en el año 2019, a los programas[1] -adscritos y no a este-, a los organismos y a las organizaciones de la profesión, a actualizar conjuntamente los *Lineamientos básicos para la formación en Trabajo Social en Colombia*, los cuales datan del año 1999. Desde entonces, las condiciones del país y del Trabajo Social en este aspecto se han transformado considerablemente.

En el ámbito nacional, y en consonancia con las dinámicas transnacionales, en los años noventa se consolidó el modelo neoliberal y las lógicas del mercado se impusieron a rajatabla por efectos del Consenso de Washington. Las políticas extractivistas se extendieron, con las consecuentes implicaciones ambientales. Como resultado, se incrementaron las inequidades, las opresiones y las desigualdades características de la sociedad colombiana, evidenciadas en las brechas socioeconómicas, entre regiones, entre grupos poblacionales y entre las zonas rurales y urbanas.

En la primera década del siglo XXI, el conflicto armado y sociopolítico y sus impactos sobre la sociedad civil se recrudecieron y se profundizó la crisis socio-económica y política. A pesar de negar la existencia del conflicto armado, el gobierno de *La Seguridad Democrática* se empecinó en finalizar el conflicto con las insurgencias por la vía armada, promulgó la ley de Justicia y Paz para la desmovilización de grupos paramilitares y generó las condiciones que dieron lugar a más de seis mil casos de *falsas bajas de civiles reportados como si hubieran sido muertos en combate […] conocidos como "los falsos positivos*[2]. En este inicio del siglo, las cifras de víctimas del conflicto crecieron de manera alarmante, a

1. Son diversas las denominaciones en cada una de las universidades: Escuela, departamento, facultad, unidad académica o programa. Hemos optado por esta última, en consonancia con la denominación del Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Así cuando a lo largo de este documento decimos programa, nos referimos a cualquiera de las denominaciones de los programas académicos.

2. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2013). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática. Documentos temáticos Nº 8. Bogotá.

esta década corresponden más del 50% de los 9`328.449 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV- (con corte a 31 de julio de 2022).

En el año 2011, dos asuntos marcan un viraje en la política interna: 1) La aprobación de la *Ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.* 2) La realización de encuentros entre el gobierno y las guerrillas que condujeron al proceso de negociación de paz en la Habana – Cuba-, entre el Estado y las FARC/EP, lo que concluyó con la firma del acto legislativo 001 *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

En el período presidencial de Iván Duque Márquez entre agosto de 2018 y agosto de 2022-, la implementación del acuerdo enfrentó serios obstáculos y la violencia se recrudeció. Según datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ desde el inicio, hasta dos meses antes de terminar este período, se registraron 261 masacres con 1.144 víctimas, 230 asesinatos de excombatientes firmantes del acuerdo y 930 asesinatos de líderes y lideresas sociales, así como de defensoras y defensores de derechos humanos[3]. Las limitaciones al cumplimiento del acuerdo, por parte del gobierno nacional, y la profundización de las desigualdades sociales, exacerbó el descontento social. En el año 2018 se dio el paro nacional de estudiantes, y, posteriormente, en el 2019 se sumaron a la protesta diferentes sectores sociales en movilizaciones constantes, que se prolongaron por más de ocho meses. Esta confluencia de movimientos sociales y la acción colectiva, conocida como *estallido social*, hizo evidente la pugna por un nuevo proyecto de país, más democrático, igualitario y justo, lo que tuvo efectos en las elecciones presidenciales de 2022. Así, la implementación de los presentes lineamientos se realizará en el marco de un cambio de gobierno en el país, que ha generado expectativas en relación con transformaciones en las políticas de la educación superior.

En la transición entre la segunda y la tercera década del siglo XXI, llegó la pandemia por COVID-19. En esta situación inédita, las violencias y las desigualdades se exacerbaron. Sin estar preparado para ello, el país enfrentó desafíos en asuntos relacionados con los diferentes ámbitos de la vida pública (política, productividad, economía, educación, trabajo, salud, recreación, cultura,

3. https://www.elpais.com.co/judicial/indepaz-senalo-que-mas-de-900-lideres-sociales-han-sido-asesinados-durante-el-gobierno-duque.html El País, junio 6 de 2022.

transporte: uso de tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema laboral, educativo, familiar, jurídico y sanitario, entre muchos otros), de la vida privada (los riesgos a la salud, las muertes, los impactos económicos, el cambio en las dinámicas relacionales, el trabajo y el estudio en casa…) y las transformaciones en las intersecciones entre espacios públicos y privados. La pandemia evidenció las brechas y las opresiones en las que se sustenta y se reproduce el injusto ordenamiento social del país. Aunque los impactos económicos y sociales y en la salud, golpearon al conjunto de la sociedad, los recursos y las alternativas para enfrentarlos, se distribuyeron de manera desigual, en consonancia con la injusta estructura económico-social propia del país.

En lo referente a la profesión y disciplina[4], en los veintitrés años corridos desde que se formularon los lineamientos previos a la fecha, creció el número de universidades que ofrecen programas de pregrado en Trabajo Social y, con ello, las modalidades, las regiones, los profesores, los estudiantes y los egresados. Las influencias epistemológicas, teóricas y metodológicas se diversificaron. Así, aunque la heterogeneidad en la formación y en la acción ha sido históricamente distintiva de la profesión, podría decirse que ese es un rasgo que se ha acentuado en las últimas décadas. Hoy, ochenta y seis años después de haberse creado la primera escuela en el país, permanecen activos debates en cuanto a la definición, el objeto y la naturaleza del Trabajo Social; sus enfoques, las influencias teóricas y epistemológicas que deben fundamentar la formación y la forma como ellas se refractan en los componentes ético-político, metodológico y técnico-operativo.

Investigaciones desarrolladas por el Consejo Nacional de Trabajo Social, por unidades y organizaciones académicas han evidenciado y caracterizado las que podrían denominarse, precarias condiciones laborales para el ejercicio profesional en el país, derivadas, entre otras cosas, de las reformas laborales, de corte neoliberal (flexibilización laboral, nuevas reglas de juego en las formas de contratación y la exclusión de los sistemas de seguridad social) que se han dado en Colombia en las últimas décadas.

4. Hay diferencias entre el colectivo nacional y entre los programas de Trabajo Social en torno a la definición como: profesión, disciplina, profesión-disciplina o profesión y disciplina. Reconocemos que se trata de un debate en marcha y respetamos las diferentes nominaciones, por considerarla más incluyente, hemos asumido en el texto la denominación profesión y disciplina.

En coherencia con los desafíos que enfrenta el país de encaminarse por vías de justicia social, garantía de derechos, democratización, cuidado de la casa común (Derechos ambientales y de los ecosistemas) y construcción de paz, se actualizaron los lineamientos académicos para la formación en Trabajo Social. Estos se constituyen en los pilares de una formación de pregrado que conduzca, de manera plural, coherente con los principios y los fines comunes del Trabajo Social y con pertinencia contextual, a la formación de trabajadores y trabajadoras sociales que la sociedad colombiana demanda en la primera mitad del siglo XXI.

Estos lineamientos, construidos a partir de un proceso amplio de participación de la comunidad académica y profesional del Trabajo Social colombiano, parten de establecer un acuerdo en torno a *los propósitos formativos y los principios* que constituyen el cimiento ontológico, ético-político y académico común que orienta la formación. Se trata de un acuerdo que, de una parte, es *pertinente para la actual realidad nacional* y de la profesión en el país y el continente y, de otra, es flexible para que pueda *apropiarse tomando en consideración, tanto las condiciones histórico- contextuales de las regiones, como perspectivas diversas del Trabajo Social.* Este punto de partida reconoce la pluralidad constitutiva del Trabajo Social y, a la vez, establece límites que evitan la dispersión y se orientan a la convergencia la diferencia. En consecuencia, las diferencias no pueden ser cualquiera, sino aquellas cimentadas por los fines y los principios constitutivos del Trabajo Social, de los que se derivan los propósitos formativos. En coherencia, se establecen los lineamientos organizados en 7 ejes: 1) Contexto e historia del Trabajo Social. 2) Fundamentos del Trabajo Social. 3) Práctica académica. 4) Investigación formativa. 5) Interdisciplinariedad. 6) Formación y procesos pedagógicos. 7) Procesos de administración y gestión curricular.

Con estos lineamientos no se pretende reemplazar los procesos de evaluación propios del sistema de educación superior, se busca en cambio reconocer los fundamentos que el Trabajo Social ha constituido a lo largo de su historia, en diálogo con la realidad social del país y del continente, e involucrarlos en la formación, en una lógica en la que se relacionan dialécticamente: 1) Historia, lectura de presente y proyección de futuro para el Trabajo Social colombiano. 2) Teoría y práctica en torno a la formación y a la investigación/intervención. 3) Enfoques académicos y demandas derivadas de la cuestión social. 4) Procesos académicos e inserción en el mundo del trabajo.

Como cualquier documento de esta naturaleza los lineamientos están sujetos a revisión y actualización permanente, en un proceso dialógico y participativo, de reflexión en torno a la formación, la praxis[5] y las condiciones socio-históricas en las que esta se realiza.

A partir de los lineamientos para la formación en Trabajo Social, se espera dinamizar el diálogo entre programas, con organismos profesionales nacionales e internacionales, con el Ministerio de Educación, y, especialmente, con las instancias del Sistema de *Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.*

5. Síntesis de teoría y práctica, eje articulador de los procesos de investigación-intervención-transformación propios del Trabajo Social. Esta noción tiene implicaciones epistémicas, éticas y políticas. Dado su sentido transformador y de emancipación, promueve la articulación dialógica entre teoría y práctica para la comprensión crítica de la realidad. En consecuencia, se debe reconocer que es menester de dicho campo relacional, generar condiciones de vida digna para un mejor porvenir humano (Sánchez Vásquez, 2003) y para contribuir a la construcción de sociedades justas. Desde este campo relacional, por demás complejo, se sitúa el sentido social, ético y político de la praxis en tanto ejercicio que se orienta en colectivo, reconoce el respeto por la vida en su concepción biocéntrica y humanizadora. Dicha referencia cobra especial pertinencia para el presente documento de lineamientos para la formación de Trabajo Social en el país, dado el interés que le transversaliza al posicionar el pluralismo crítico como norte de enunciación.

PRÓLOGO

En primer lugar, quisiera agradecer la invitación a prologar el texto *Lineamientos para la Formación en Trabajo Social* (en adelante FTS) impulsado por el Consejo Nacional para la Educación de Trabajo en Colombia (CONETS). El proceso de gestación del texto comienza el año 2018 y termina en octubre del año 2022. Los hitos de este trabajo son varios. A mi memoria vienen algunos que quisiera mencionar como: a) la conformación de la Comisión de actores, docentes de las diferentes regiones del país responsables del proceso b) la elaboración de un documento para identificar los ejes que se considerarían para la discusión, c) el envió del documento a diferentes actores institucionales como académicos, líderes gremiales y colectivos de diferentes territorios de Colombia para identificar convergencias y diferencias de cada contenido de los ejes y sub-ejes en cuestión, d) el Encuentro Nacional para la reflexión de estos mismos ejes, e) la escritura del documento, que buscó dar cuenta del proceso de sistematización alcanzado hasta el momento, y; por último, f) la validación, legitimación pública del documento final, en el congreso colombiano de Trabajo Social (en adelante TS) celebrado entre el 18 y 21 de octubre del 2022, en la Universidad de Guajira, Colombia. Se culmina este proceso, haciendo un llamado a los distintos escenarios profesionales, de formación y de gestión pública para compartir y exponer (poner de manifiesto) el documento.

En este sentido, quiero destacar con énfasis la magnitud de las tareas que ha asumido la CONETS para llegar a precisar los propósitos y principios de la formación Universitaria en TS y para llegar a este documento. Todo el proceso, que ya referí, se destaca por ser: democrático, crítico, dialógico, emancipador y digno. Todos los elementos que hoy necesitamos para avanzar en el TS ¡Felicitaciones por esta tarea!

El presente texto da cuenta de años de trabajo que han posibilitado acuerdos nacionales sobre los propósitos y principios para la Formación en TS. Estos acuerdos han sido construidos desde la articulación de discusiones ontológicas, ético-políticas y académicas, a partir de un debate hermenéutico crítico que se

focaliza en ciertas cuestiones centrales como: a) el contexto e historia del Trabajo Socia, b) los fundamentos del Trabajo Social, c) la práctica académica, d) la investigación formativa, e) la interdisciplinariedad, f) la formación y los procesos pedagógicos, y g) las políticas y procesos de administración y gestión curricular. Al leer el texto se traslucen estas innumerables temáticas, que nacen de otras innumerables conversaciones y que constituyen una apuesta pedagógica con un carácter profundamente ético y democrático. La finalidad de esta apuesta sigue siendo la legitimación y confianza de quienes dirigen los espacios de discusión.

En este sentido, el texto busca actualizar los lineamientos básicos para la formación en TS, problematizando las condiciones que ha vivido el país y que han significado la transformación progresiva de la sociedad colombiana, producto de la crisis socioeconómica y política; cuyo origen han sido los conflictos armados, la implementación de modelos económicos neoliberales, la promulgación de la ley de justicia y paz, la restitución de las tierras, entre otros.

Es por esto que el presente trabajo busca (y consigue) realizar una crítica certera a los tipos de formación que instrumentalizan y sobre gestionan la intervención y la investigación de la disciplina y profesión del Trabajo Social. En este sentido el sociólogo Chauviére plantea que, aunque no se pueden negar los efectos positivos que tiene la gestión y la administración burocrática en la búsqueda de una mejor organización para los grupos, territorios y programas sociales, resulta necesario advertir que "mucha gestión mata lo social ( ) la gestión cada vez más autonomizante, pretensiosa y suficiente ( ) ya no es más un servicio para la acción, sino un poder sobre la acción." (2010, p.7).

El poder sobre la acción resulta en producción de un modelo de razonamiento y de normas operatorias de tipo utilitarista, que se ven agudizada por el control administrativo y el saber del experto, responsables de producir efectos en la intervención de los profesionales. Las consecuencias de este tipo de racionalidad conducen a la deslegitimación de los programas sociales y a la atomización de la acción social. Junto son ello se produce una deslegitimación de las profesiones y una vulneración de los principios profesionales.

En este sentido señala Chauviére: "partiendo de la racionalidad individual, la gestión y la administración presentan ( ) una racionalidad tutelada hipertrofiada

y dominante, encogimiento y deslegitimación" (2010, p.17). Esta crítica certera pone resguardos a una profesión y disciplina, que tiene históricamente por êthos la dignidad y la justicia social.

De todo lo dicho anteriormente, quisiera avanzar al destacar la importancia que adquiere buscar consensos en torno a los principios y fines de la formación para la profesión y la disciplina, los que no pueden desdibujarse de su horizonte ético y político. Aquí es preciso relevar: la emancipación social; la dignidad, igualdad y la justicia social; la democratización de la vida social en todos sus órdenes; la garantía de derechos; la construcción de ciudadanías activas y de un ámbito público incluyente; el cuidado del planeta y los territorios; el diálogo intercultural y la construcción para la paz. Nos parece que este horizonte da cuenta del pasado, presente y futuro no solo de la disciplina del TS, sino de todos los profesionales que habitan la sociedad colombiana.

La búsqueda por actualizar los propósitos y principios de la formación es también una búsqueda y una ratificación histórica de la propia identidad disciplinar y profesional del TS. El trabajo de recopilar relatos, experiencias rurales y urbanas, desde los propios trabajadores sociales, permite refrendar lo que nos platea el filósofo francés Paul Ricoeur (2010) al afirmar que donde el pasado, presente y futuro conforman nuestra identidad "...la memoria garantiza la continuidad temporal de la persona (diremos de la profesión) y, mediante este rodeo, esta identidad" (p.128). En este sentido, es posible sostener que los principios y propósitos para la formación en TS nos permiten recopilar críticamente aprendizajes colectivos históricos (tal cual se destaca en todo el documento de manera directa e indirecta), que necesitamos urgentemente resignificar desde el presente, mirando el pasado, para solo y únicamente así poder proyectarnos a un horizonte (futuro), que nos interpela y devela desde los sujetos, comunidades y grupos a los que pertenecemos y con los cuales trabajamos.

Los principios para la formación en Trabajo Social como señala el texto, "que consideran el reconocimiento de diversas perspectivas presentes, hoy, tanto en los procesos de formación como en la acción profesional (intervención e investigación), conducen a asumir el pluralismo como principio rector del Trabajo Social". Estos principios nos retrotraen a la discusión profunda sobre la acción social, consignada en múltiples debates ontológicos, epistémicos, éticos

y políticos. Así, este tipo de discusiones nos acerca a los grandes debates de las Ciencias Sociales, acaecidos desde finales del siglo XIX; desde el Positivismos hasta el Racionalismo Crítico; desde la Hermenéutica hasta la Fenomenología, cruzados por los procesos interpretativos, que en la actualidad se expresan en los debates de la lingüista y de las Ciencias Sociales. También estos grandes debates nos permiten transitar desde el paradigma marxista, crítico y emancipador, hasta el posestructuralismo, donde los debates de la descolonización, estudios transgénero, epistemologías del Sur, epistemologías feministas y análisis estructurales del poder, son aspectos a reconsiderar desde la universalidad de estas propuestas, hasta su particularidad producida por la consideración de los sujetos y sus contextos. Por lo anterior se hacen cada vez más necesarios los lenguajes inter y transdisciplinar desde las ciencias de la tierra y el espacio. El cambio climático nos lleva a nuevas problemáticas sociales que necesitan comprender, explicar, y transformar fenómenos sociales nuevos que están apareciendo. Solo en esta mirada del pasado, presente y del futuro y su relación con lo particular y global es posible aventurar respuestas que nos permitan estar a la altura del futuro que adviene.

El texto culmina retomando y profundizando los objetivos formativos y sus lineamientos para cada uno de los ejes antes identificados, que consideran: a) la historia y el contexto, b) los fundamentos, c) las prácticas, d) la investigación, e) la interdisciplinariedad, f) la formación y los procesos pedagógicos, y g) las políticas y procesos de organización y gestión curricular. Asimismo, este último apartado del documento releva aspectos formativos y procesos pedagógicos en que se destacan: aspectos curriculares, pedagógicos, didácticos y evaluativos.

Se considera: "la formación profesional con fundamento (…) en pedagogías críticas. Por lo mismo (…) la apuesta, que se hace, es reconocer desde lo pedagógico (…) el potencial de los sujetos, educador, educando y sociedad- y la vocación. (…) Hacer de la comunicación y el diálogo mecanismos de encuentro y construcción conjunta para el reconocimiento de las formas de significación de la realidad de las y los estudiantes, como sujetos situados histórica y socioculturalmente". Por su parte, desde lo didáctico se apunta a desarrollar la capacidad de asombro, la invención y la reinvención.

En este sentido el aula "se amplía a la comunidad, al barrio, a la institución que construye políticas sociales y programas sociales". Estas apuestas epistémicas del acto educativo responderían según Arendt (1993), a la cualidad reveladora de la acción humana; cualidad que se expresa en la relación que las personas tienen entre sí: "La esfera de los asuntos humanos (...) está formada por la trama de las relaciones humanas que existe donde quiera que los hombres viven juntos. La revelación del quien mediante el discurso, y el establecimiento de un nuevo comienzo a través de la acción, cae siempre dentro de la ya trama donde pueden sentirse sus inmediatas consecuencias" (p.206). La acción educativa refiere, entonces, a aspectos humanos, que se contraponen a la *fabricación*. Da cuenta de palabras y actos que los sujetos construyen y reconstruyen - *traman*- en la vida cotidiana. Por lo mismo, se hace vital conocer y reconocer las memorias éticas y políticas de los propios educandos y educadores.

Los autores de este texto nos proponen una didáctica reflexionada e intencional, donde se valida el desarrollo de ciertas actitudes, competencias y capacidades de intervenir en lo inestable y cambiante "lo que está en constante movimiento". Esta didáctica pone en el centro de la acción educativa la creación, los tipos de negociaciones y los juegos de poder. En este caso interpelan al supervisor, al docente y a las instituciones a un acto educativo que despliega una ética profesional y disciplinaria; no solo al estilo kantiano deontológico, sino histórico y contextual que se expresa en la toma de decisiones prudentes y situadas (Aguayo, 2021). En este sentido, el texto señala, que tanto los profesionales, como las personas, los estudiantes, los docentes, las instituciones y las universidades se conjugan en un espacio didáctico crítico. Por tanto, las actividades de enseñanza-aprendizaje se conjugan desde acciones humanas, acciones de creación, de natalidad y de dignidad humana.

El texto termina, haciendo un llamado a docentes a participar en redes, organizaciones, comités, organizaciones, en CONETS y en sus comisiones, comités y redes. Este llamado, constituye a mi juicio un llamado a resistir Éticamente. La resistencia ética constituye una resistencia a los mercados capitalistas, a los modelos neoliberales, a la violencia ambiental, al desamparo intercultural, a las migraciones inhumanas, que se viven en Colombia y en toda América Latina y el Caribe.

El documento que impulsa la CONETS para el fortalecimiento de los propósitos y principios del TS, es un ejemplo que debemos tomar como TS en cada país de América Latina y el Caribe. ¡¡¡Gracias por su trabajo y por las preguntas que seguiremos conversando!!!

Cecilia Aguayo Cuevas
Magíster Psicopedagogía y Políticas de Formación.
Universidad de Louvain-la-Neuve. Bélgica.
Doctora en Filosofía, Mención Epistemología de las Ciencias Sociales.
Universidad de Chile.
Pos Doctora en Trabajo Social, Universidad de Rosario. Argentina.

1. ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL EN COLOMBIA

1.1 Proceso vivenciado

En el año 2017 el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social-CONETS, emprendió un proceso de trasformación de su estructura y dinámica organizacional con el propósito de legitimarse a nivel nacional como un organismo gremial vigente, acorde a las necesidades, expectativas y potencialidades de la comunidad académica del Trabajo Social. En este sentido, realizó encuentros regionales en los cuales consolidó de manera participativa un Plan de Acción Decenal y una propuesta de reforma de estatutos, que fue aprobada en el marco de la Asamblea del CONETS realizada en la ciudad de Bucaramanga, en la Universidad Industrial de Santander en el año 2018.

En la implementación del Plan de Acción Decenal, el organismo ha venido desarrollando una serie de acciones significativas, entre las que se destacan: 1) La generación de una política editorial que se presentó en el año 2020, 2) La creación de la Región Nororiente, la cual se ha venido fortaleciendo con las unidades académicas presentes en esa región y 3) la actualización de los criterios para la formación en Trabajo Social en Colombia, entre otras acciones estratégicas.

A continuación, se presentan los diferentes momentos vivenciados en la implementación de esta última acción estratégica:

- **Conformación de la comisión y establecimiento de acuerdos**

Inicialmente, el Consejo Directivo del organismo definió la conformación de una comisión de actores, docentes de las diferentes regiones del país, para desarrollar la actualización de los criterios de formación del Trabajo Social, teniendo en cuenta los antecedentes históricos de este ejercicio entre el año 2006-2007. Para conformar la comisión se tuvo en cuenta: la trayectoria académica de las y los participantes (en procesos de formación, investigación, intervención,

extensión, proyección social, y producción académica). En este grupo no se buscó la homogeneización de posturas sobre Trabajo Social, sino, por el contrario, la diferencia, para que se constituyeran en fortaleza para el proceso, que garantizara la pluralidad como horizonte del proceso.

Teniendo en cuenta las anteriores características de formación del equipo, fue necesario como punto de partida establecer acuerdos de trabajo que permitieran un desarrollo colectivo, continuo y dinámico del proceso. Entre los acuerdos están: 1) El pluralismo en las miradas a la formación, 2) El reconocimiento de la argumentación como principio de trabajo y de diálogo colectivo, 3) La disciplina, la constancia y el cumplimiento en el desarrollo de las responsabilidades que la dinámica del proceso exigiera.

- **Elaboración de un documento para iniciar el debate sobre los criterios**

Para iniciar la interacción, la comisión estableció subcomisiones que se encargaron de elaborar un documento en torno a los ejes fundamentales para la formación profesional del Trabajo Social en el país, a saber: Historia y contexto, fundamentos del Trabajo Social, sujetos del proceso de formación, prácticas académicas e investigación. Dicho documento, se constituyó en referente para la discusión con programas, asociaciones, colectivos y organismos gremiales tales como el Consejo Nacional de Trabajo Social y la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales -FECTS-, que aceptaron la convocatoria a participar de manera presencial, virtual o escrita, a quienes se les envió el documento, con un dispositivo de preguntas y una ruta para generar la discusión.

De este momento se destacan varios aprendizajes, algunos de los cuales se plantean a continuación:

1. Las discusiones académicas colectivas y democráticas que se habían desarrollado en torno a la formación del Trabajo Social no se habían caracterizado por tener un referente documental, ni el establecimiento de directrices u orientaciones para desarrollar una discusión, por tal motivo, en algunos escenarios el documento no fue recibido como un elemento provocador de la discusión, sino que fue analizado de manera crítica identificando los faltantes en su consolidación como un documento de criterios.

2. Se presentaron algunas resistencias a atender los lineamientos planteados por la comisión a través de las preguntas para generar la discusión y los links para registrarlas, de esta manera, muchos de los actores que hicieron aportes, se apartaron de las preguntas y de la ruta propuesta, asumieron otros caminos para la elaboración de textos, ponencias, entre otros, para contribuir al proceso.

La comisión entendió estas dinámicas y tomó decisiones que permitieron adecuar el proceso de manera flexible para recuperar todos los aportes que llegaron, en tanto estos se relacionarán con la consolidación de los lineamientos, así muchos de los aportes estuvieran alejados del documento inicial elaborado por la comisión.

- **Aportes al documento de debate de criterios de calidad de la Formación**

El documento fue enviado a programas, colectivos, asociaciones y organismos de Trabajo Social, con la solicitud de que fuera analizado por la comunidad académica de cada programa y por las y los participantes de las organizaciones. En los casos en los que se requirió, miembros de la comisión apoyaron el proceso de manera virtual.

Como un momento importante de encuentro y discusión colectiva, se realizaron cuatro encuentros regionales, se diseñó una metodología para recoger los aportes de las y los diferentes actores institucionales, académicos, gremiales y colectivos de cada territorio. En los encuentros se realizaron ponencias, se socializaron los aportes de los documentos diligenciados y de los textos entregados.

Como producto de estos encuentros se consolidaron relatorías que registraron las convergencias y divergencias en cada uno de los aspectos tratados; estas fueron retomadas y analizadas conjuntamente con los documentos y las ponencias en clave de identificar criterios para cada uno de los ejes de la formación disciplinar.

- **Encuentro Nacional de Criterios de Formación**

A partir del análisis y depuración de los insumos recogidos de los diferentes encuentros regionales, se elaboraron documentos por cada uno de los ejes de

formación, que fueron reflexionados en un encuentro nacional realizado en modalidad híbrida (presencial y remota) en la Universidad del Quindío. En este, participaron docentes, estudiantes, profesionales y colectivos diversos del país, quienes, previamente, recibieron los documentos de cada eje y preguntas provocadoras de análisis, que posteriormente fueron retomadas en el evento nacional.

Durante dos días se abordaron de manera detallada los documentos y se complementaron con los aportes, reflexiones y apuestas de las y los participantes, consolidando unas memorias que fueron socializadas al finalizar y enviadas a quienes participaron para aportes complementarios.

El encuentro nacional, deja diversos aprendizajes que son de importancia para resaltar. El primero de ellos, está relacionado con la madurez de la discusión y la construcción colectiva generada por el proceso en torno a un tema tan neurálgico como la formación. Esto quedó evidenciado en la altura y el carácter propositivo que tuvieron las apreciaciones y aportes en cada uno de los ejes. Por su parte, el segundo aprendizaje, hace alusión a la pertinencia de la creación de escenarios para el debate sobre la formación profesional, lo cual se denota con las apreciaciones dadas por las y los asistentes al encuentro sobre la legitimidad del espacio y los logros durante los tres años en los que se desarrolló este proceso, entre ellos, uno de los más importantes: la apropiación de los productos intermedios (documentos, ponencias, plenarias, textos) como insumos que nutrieron las discusiones académicas en los procesos de diseño, ajuste y redimensión curricular en diferentes programas de Trabajo Social en el país. El tercero, está relacionado con la importancia de haber abierto esta discusión no solo a los programas afiliados al CONETS, sino también a los no afiliados, los cuales se han ido sumando progresivamente a la idea y la importancia de hacer parte de una red académica y/o un organismo, hoy representado por el CONETS que le apuesta a una formación con calidad, pertinencia histórica y contextual. En este mismo orden de ideas, se destaca como un aprendizaje la importancia de la participación de los gremios y los colectivos que atendieron el llamado, los cuales de manera crítica y propositiva aportaron sus ideas en el proceso de consolidación de los lineamientos. De ello se deriva la necesidad de fortalecer los vínculos entre academia y gremio.

Como resultado del proceso desarrollado, a los cinco ejes inicialmente identificados, se sumaron otros dos por su incidencia en los procesos de formación, estos son: 1) Interdisciplinariedad, 2) Políticas y procesos de administración y gestión curricular. Adicionalmente, se amplió la concepción del eje inicialmente denominado, Sujetos de la formación. Este se transformó en: Formación y procesos pedagógicos.

- **Escritura de los lineamientos**

Con base en el proceso de escuchar, leer, analizar y debatir los aportes hechos, a lo largo de tres años, por la comunidad académica y gremial del Trabajo Social colombiano, la comisión[6] que asumió la responsabilidad de escribir el documento motivador del proceso, diseñar el proceso participativo de consulta y conversación con la comunidad académica y gremial del país y acompañar el desarrollo de este, se dio a la tarea de condensar la experiencia y los aportes obtenidos en el presente texto de lineamientos. Dada la metodología de trabajo, aunque la escritura final la haya hecho solo la comisión, la autoría de los lineamientos corresponde a quienes hicieron parte del proceso.

- **Validación del documento y posicionamiento en la comunidad académica nacional y en los actores de la gestión de la política pública de formación en Trabajo Social**

El documento de lineamientos se presentó y se legitimó en asamblea extraordinaria ampliada (a programas no adscritos a este, gremios y/o colectivos que participaron en el proceso) del CONETS, con carácter informativo.

Luego el documento se entregó, de manera formal y simbólica, en el Vigésimo Sexto Congreso Colombiano de Trabajo Social, celebrado entre el 18 y el 21 de octubre del año 2022 en la Universidad de la Guajira. Allí se invitó a que este documento fuese socializado en los diferentes escenarios profesionales, de formación e incluso de gestión de política pública. Se espera que los lineamientos sean leídos y apropiados por quienes hoy ejercen la función de hacer las visitas para

6. La comisión se transformó a lo largo de todo el proceso, algunos participantes salieron de ella (por asuntos relacionados con la dinámica académico-administrativa propia de cada programa), otros ingresaron y unos pocos permanecieron todo el proceso.

la aprobación de los registros calificados de los nuevos programas y conceptuar sobre la calidad de la formación académica profesional desde la política de acreditación institucional.

En el siguiente gráfico, se detallan los momentos vivenciado en una línea del tiempo para la actualización de los criterios para la formación en Trabajo Social.

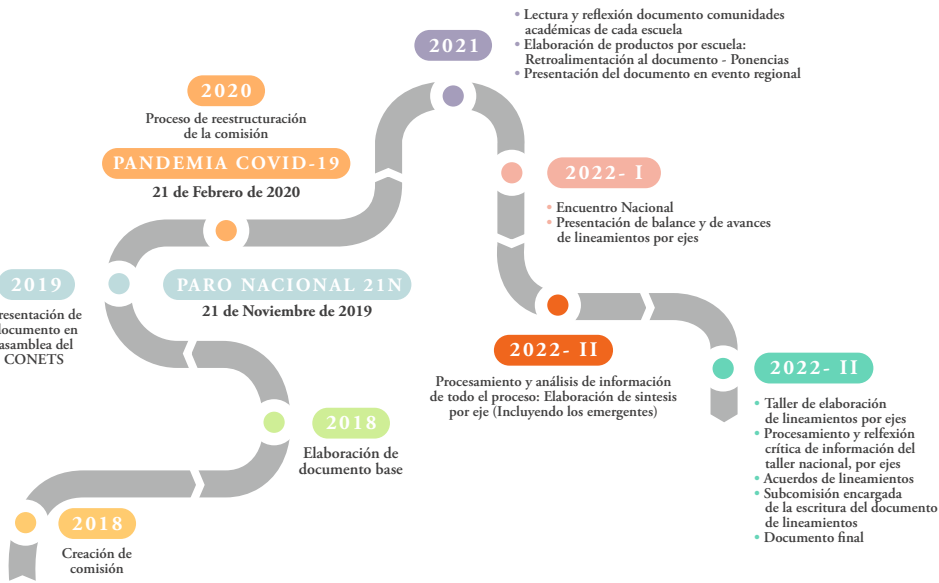

LÍNEA DEL TIEMPO

Proceso de construcción de los lineamientos académicos para la formación en Trabajo Social en Colombia (2018-2022) / Fuente: Elaboración propia con base en los archivos del CONETS 2022

1.2 Alcances y propósitos del documento de lineamientos la formación en Trabajo Social en Colombia

Teniendo en cuenta que el proceso de diseño de los lineamientos para la formación del Trabajo Social en Colombia se ha constituido en un escenario histórico de debate, concertación y proposición académica, se presentan los siguientes elementos como alcances y propósitos de los lineamientos:

- **Documento de insumo para nutrir la discusión sobre la concepción y la gestión curricular del Trabajo Social en Colombia**

Los lineamientos para la formación en Trabajo Social en Colombia son una propuesta realizada por el conjunto de los actores académicos, gremiales, institucionales y colectivos que atendieron el llamado a este proceso de construcción. En tal sentido, el documento tiene como finalidad aportar y orientar los procesos de discusión que se dan en los programas en torno a la concepción, planeación, ejecución y evaluación de la formación profesional y disciplinar en Trabajo Social.

Los contenidos del documento son producto de un trabajo de concertación que establece los escenarios, las ideas y las apuestas formativas acordadas por la comunidad académica de Trabajo Social. Es claro, que se respeta la autonomía universitaria, pero a la vez, se invita a que los programas asuman los lineamientos como una orientación hacia los acuerdos legitimados en el país, para lograr una formación pertinente para la realidad colombiana de esta primera mitad del siglo XXI, coherente con los fines y principios del Trabajo Social y contextualizada.

- **Documento de dignificación de la profesión y disciplina y los actores de la comunidad académica del Trabajo Social en el país**

Los lineamientos se orientan a lograr un posicionamiento político de la profesión y disciplina, para que aporten desde la investigación-intervención, a la comprensión y transformación de las principales injusticias sociales y los problemas que de ellas se derivan de cara a los retos que implica la construcción de un país pluralista, igualitario y justo. En coherencia con ello, los lineamientos establecen propósitos, sentidos y horizontes de la formación, para que sean

apropiados en los diferentes contextos territoriales. De esta manera, se contribuye a la dignificación de la labor que realizan trabajadores y trabajadoras sociales.

- **Documento de respuesta ante las determinaciones globales, que afectan la formación integral contextualizada y pertinente territorialmente**

Como respuesta a lógicas globalizantes y de libre mercado que han impactado la formación y la intervención profesional, instrumentalizándola, los lineamientos de formación se constituyen en un escenario de resistencia. Con los lineamientos se invita a la comunidad académica del país a tener referentes propios para la creación de escenarios inclusivos, de formación, investigación, diálogo, construcción social en perspectiva intercultural.

2. FINES DEL TRABAJO SOCIAL Y PROPÓSITOS FORMATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS

El Trabajo Social es plural, pero, es uno, identificable en los contornos que le definen los principios y los *fines*, estos últimos ubican la investigación/intervención en horizontes[7] de:

- Emancipación social
- Dignidad, igualdad, y justicia social
- Democratización de la vida social en todos sus órdenes.
- Garantía de derechos[8] en los diferentes espacios de realización humana, desde los íntimos a los públicos, relacionados con los diversos sectores de la vida social.
- Construcción de ciudadanías activas y de un ámbito público incluyente.
- Cuidado del planeta y los territorios.
- Diálogo intercultural
- Construcción de paz

Estos fines se realizan, desde perspectivas teóricas diversas, correspondientes a enfoques de Trabajo Social en negociación con sectores, campos, áreas e instituciones de desempeño profesional y con poblaciones participantes, portadoras de sus propias agendas.

Los presentes lineamientos fueron concertados con la finalidad de aportar a

7. La emancipación, la justicia, la democratización, los derechos, la ciudadanía y el cuidado del planeta exceden la responsabilidad de cualquier profesión o disciplina. Aunque son la base para el establecimiento de los fines del Trabajo Social, su logro no es nuestra responsabilidad, pero, sí lo es la praxis ética y políticamente conducida en tal dirección. Es decir, que es necesario el reconocimiento de los límites históricos de la profesión, sin perder el horizonte porque este "da sentido, orienta y cuestiona, por ello, se relaciona mejor con las preguntas que con las respuestas que se pretendan definitivas y totalizadoras […] obliga a mirar de cerca, a conversar, a escuchar y a comprender, para transformar con otros en espacios situados y relacionales" (Cifuentes (2019). Justicia, construcción de paz y Trabajo Social. Documento de año sabático, sin publicar. Universidad de Caldas). Esta noción la apropiamos de la lectura de Gadamer El horizonte es más bien algo en lo que hacemos nuestro camino y que hace el camino con nosotros. El horizonte se desplaza al paso de quien se mueve […] Ganar un horizonte quiere decir siempre aprender a ver más allá de lo cercano y de lo muy cercano, no desatenderlo, sino precisamente verlo mejor integrándolo en un todo más grande (Gadamer, 2005:375).

8. En la sociedad colombiana el derecho a la paz ocupa un lugar de trascendental importancia.

que los programas colombianos de Trabajo Social, formen a sus estudiantes en el conocimiento, comprensión y apropiación crítica de los fines y los principios del Trabajo Social, su historia, sus fundamentos (ontológicos, epistemológicos, teóricos, metodológicos y ético-políticos), así como la indisoluble relación investigación-intervención y los aportes de las Ciencias Sociales y Humanas al conocimiento y comprensión de las situaciones objeto de transformación.

Con base en lo anterior, se establecen como propósitos formativos, que las y los estudiantes desarrollen capacidades para:

- Investigar-intervenir realidades sociales, con la participación de sujeta(os) y colectivos diversos (instituciones, organizaciones, comunidades, movimientos sociales, entre otros), para comprenderlas críticamente y realizar alternativas de transformación en horizontes de emancipación social.

- Producir conocimientos (sobre contextos, realidades, problemas, injusticias, conflictos, procesos, cuestión social y la propia investigación-intervención), circularlos, debatirlos y apropiarlos para aportar a la consolidación de la comunidad académica del Trabajo Social.

- Desarrollar una praxis fundamentada, contextualizada, con sentido ético-político, en horizontes de justicia social, que contribuya a la democratización de las relaciones y de los ordenamientos sociales, al desarrollo de ciudadanías activas y a la garantía de derechos, en diferentes sectores, escenarios y campos de desempeño, desde la inclusión y el reconocimiento a las diversidades.
- Conocer, apropiar, crear y hacer uso de metodologías de investigación-intervención, fundamentadas epistemológica y teóricamente y pertinentes para los objetivos que se persiguen, los contextos sociales y las poblaciones participantes.

- Desempeñarse en el campo de las políticas públicas y sociales a través del ciclo de estas: (identificación e inclusión en la agenda política, formulación, implementación, monitoreo y evaluación), bajo el principio de corresponsabilidad ética, política y social.

- Trabajar interdisciplinaria y transdisciplinariamente, con identidad profesional y de manera coherente con los principios y los fines del Trabajo Social.

- Contribuir a la creación y al fortalecimiento de organizaciones de Trabajo Social académicas y gremiales, sectoriales, locales, nacionales y latinoamericanas y velar por las condiciones para el ejercicio del Trabajo Social y la dignificación laboral del ejercicio profesional.

- Incentivar y permitir el diálogo respetuoso y fundamentado en las diferentes aproximaciones a la comprensión profesional en ánimo de construir un colectivo común, a pesar de las apuestas particulares a las que haya lugar en el proceso formativo y desempeño profesional.

3. PRINCIPIOS PARA LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

El reconocimiento de diversas perspectivas, presentes hoy, tanto en los procesos de formación como en la acción profesional, conduce a asumir el pluralismo como principio rector del Trabajo Social. Este refiere a la comprensión de la realidad y a los fundamentos de la intervención-investigación

Este principio, permite, de una parte: 1) Interpelar la univocidad como lógica orientadora del conocimiento y la transformación del mundo, 2) Promover la justicia epistémica, 3) Superar las dicotomías sujeto-objeto, conciencia-realidad, causa-efecto, teoría-práctica, investigador/investigado, 4) Promover el debate y la construcción profesional.

De otra parte, estos principios también demandan: 1) Rigor epistemológico y teórico/metodológico, tanto en la formación como en la praxis, 2) Establecer límites a las posiciones eclécticas y relativistas que pueden conducir a la indefinición del Trabajo Social. 3) Ser coherentes, en la formación y en la praxis, con los fines y los principios del Trabajo Social, 4) Reconocer la relación dialéctica, historia-cambio, como motor del desarrollo del Trabajo Social.

El pluralismo como principio rector está constituido por dos componentes: el *pluralismo crítico* y el *pluralismo epistemológico*. Ambos se asocian con la diada investigación/intervención, núcleo de la formación y de la praxis del Trabajo Social y con la orientación crítica y biocéntrica de este. Tal orientación refiere tanto a la necesidad de develar y comprender, históricamente los sistemas de opresión (capitalista, colonial, racista, patriarcal, extractivista y de saber-poder), sus consecuencias y las intersecciones entre ellas, cómo y, quizás principalmente, al compromiso con la justicia social.

- El *Pluralismo crítico* se debe basar en fundamentos transformadores y liberadores, en distintos niveles y con alcances en lo ontológico, lo epistemológico, lo teórico, lo metodológico, lo ético y lo político. Sus

características son: 1) Reconocimiento y problematización de lógicas y estructuras hegemónicas de poder y de opresión, de los sistemas que las sustentan y de las formas como se reproducen en los contextos de acción del Trabajo Social, 2) Fortalecimiento del sentido político-emancipador del Trabajo Social asociado con el desenmascaramiento y la búsqueda de transformación de las diversas opresiones y de las intersecciones que se producen entre ellas. Ello involucra comprensión, problematización y acción sobre relaciones de explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencias, entre otras. En el caso colombiano, ocupan lugar de singular importancia las múltiples violencias relacionadas con el conflicto armado, 3) Reconocimiento de injusticias de carácter económico, cultural, político y ambiental referidas a: clase, género, diversidades sexuales, generación, raza, etnia, religión, procedencia, militancia política, condiciones de salud física y mental y depredación del planeta, entre otras diferenciaciones con carácter excluyente.

- *Pluralismo epistemológico:* Implica reconocer e involucrar, de manera pertinente, diferentes paradigmas, enfoques, corrientes, tipos de investigación y metodologías de intervención, para leer, problematizar y abordar las realidades a conocer-intervenir y los propios procesos de acción. Desde esta lógica no se define una perspectiva, se reconocen lugares de referencia diversos, necesarios para la lectura compleja de la realidad y para la construcción de alternativas de transformación de ella. Es decir, con base en el pluralismo epistemológico se reconocen diversas formas de conocer y actuar, a las cuales se asocian, no solo matrices teóricas, fuentes históricas, metodológicas, éticas y políticas sino también, saberes, sujetos, pensamientos, sentimientos, prácticas, en fin, cosmovisiones diversas.

Del principio rector se derivan los demás principios que constituyen el Trabajo Social y orientan los procesos de formación y praxis:

- *La interdependencia* entre las dimensiones ontológica, epistemológica, teórica, metodológica, ético política y estética de la formación, como eje articulador de los currículos de Trabajo Social, en clave histórica y de contexto.

- *El compromiso ético y político con la transformación*, en horizontes de emancipación social, lo que implica que la formación tenga un sentido social y político, en articulación con los contextos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales y con las y los sujetos de la praxis.

- *La pertinencia tanto de la formación como de la praxis profesional*, derivada del carácter práctico y contextual del Trabajo Social.

- *La ecología de saberes* y la consecuente democratización del conocimiento: El reconocimiento de las y los participantes en los procesos, tanto formativos como de intervención-investigación, como sujetos políticos; de conocimiento, decisión y acción (sujetos epistémicos, agentes de cambio social) y la generación de conocimientos y saberes otros, a través del fomento de la justicia epistémica.

- *La interdisciplinariedad* y la transdisciplinariedad, relacionadas con el principio previo, involucran, respectivamente:

  1. La capacidad de dialogar y trabajar con otras disciplinas (no sólo de las Ciencias Sociales y Humanas), articular sus conocimientos, ponerlos en diálogo crítico con los propios y crear nuevos saberes compartidos, como resultado de ello.

  2. El reconocimiento de saberes que trascienden el estrecho límite de las disciplinas y sujetos de saber pertenecientes o no a la academia, como interlocutores válidos e indispensables para el desarrollo de procesos de transformación social, en diferentes escenarios, áreas y territorios, en los que tiene lugar la acción profesional.

- *La participación social* como base de los procesos de intervención-investigación en su triple dimensión: principio, fin y metodología.

- *La diversidad y la inclusión social* involucran la interculturalidad como elemento constitutivo de la educación, la sociedad y el ejercicio profesional y la pluriversidad como reconocimiento de diversas cosmovisiones y formas de vida.

- *La reflexividad*, en tanto capacidad de volver críticamente sobre la propia práctica para interpelarla ética y políticamente, apropiar los saberes y aprendizajes en ella producidos y ponerlos al servicio de su propio fortalecimiento.

- *La flexibilidad teórica-metodológica*, asumida como capacidad de cambio, de aprendizaje y de apropiación de saberes, que retroalimentan los procesos de intervención-investigación y producción académica, en interacción con los principios de pertinencia y coherencia.

- *La interdependencia teoría-práctica* (relación orgánica, dialógica e interactiva).

- *La coherencia* de los currículos (entendidos estos no sólo como el diseño, sino también como los procesos y la dinámica formativa propia de su realización) con los propósitos y principios aquí establecidos.

4. LINEAMIENTOS

Los lineamientos incluidos en este documento se plantean con la intención de orientar los procesos formativos que se desarrollan en los programas de Trabajo Social en Colombia. Estos parten del reconocimiento y valoración de las diferencias entre programas, la pertinencia con los contextos específicos y la coherencia con los fines y los principios constitutivos del Trabajo Social.

Estos lineamientos de carácter académico-formativo se configuran como base para orientar el diseño y la realización de los currículos e incidir en la praxis profesional.

Los programas de Trabajo Social en Colombia, deben:

- Precisar las perspectivas epistemológicas y teóricas para la comprensión del Trabajo Social, las condiciones institucionales desde las cuales se diseña y desarrolla el currículo, los procesos de formación que lo constituyen y la forma como en cada programa se apropian los presentes lineamientos.

- Garantizar coherencia, pertinencia e interdependencia en la formación en cada uno de los siete (7) ejes priorizados en estos lineamientos, en correspondencia con las perspectivas de Trabajo Social intencionadas en cada programa y en sintonía con los propósitos y principios establecidos en este documento.

- Reconocer la triada investigación-intervención-transformación y la orientación crítica y bio-céntrica, como núcleos de la formación y de la praxis del Trabajo Social, que abarcan lo ontológico, lo epistemológico, lo teórico-metodológico y lo ético-político y permiten superar la escisión entre conocimiento y acción.

- Reconocer diversidad de perspectivas teórico metodológicas en la formación y en la praxis, que permitan constituir un Trabajo Social

pluralista, reconocible en los fines y los principios comunes y en el rigor académico y ético-político.

- Integrar y relacionar, en los procesos de formación:

  1. El devenir socio histórico del Trabajo Social.

  2. La contextualización, tanto de la formación como de la praxis, en sus dimensiones micro, meso y macro (análisis multisecular, multidimensional y de carácter inclusivo en cuanto a territorios, sujetos, colectivos, movimientos sociales, sectores, campos, escenarios, problemáticas y tipos de opresión, entre otros). En coherencia con ello, definir temáticas, teorías, campos y territorios de práctica a priorizar en los currículos, en diferentes tiempos, regiones y universidades. Así, la contextualización, en sus dimensiones temporales, históricas y territoriales, debe ser intencional y explicita al proceso formativo.

  3. El acercamiento progresivo a la práctica académica, con diferentes niveles de complejidad, según los desarrollos del proceso formativo.

A partir de los propósitos, los fines y lineamientos generales, se definen los siguientes objetivos formativos y lineamientos para cada uno de los ejes que se enuncian a continuación:

1. Historia y Contexto.
2. Fundamentos.
3. Prácticas.
4. Investigación.
5. Interdisciplinariedad.
6. Formación y procesos pedagógicos.
7. Procesos de organización y gestión curricular.

4.1 EJE HISTORIA Y CONTEXTO

El Trabajo Social se concibe en una relación indisoluble entre historia y contexto. La historia profesional adquiere sentido en correlato con los procesos histórico-sociales y los debates académicos y políticos, que han marcado las Ciencias Sociales y Humanas, en general, y el Trabajo Social en particular, en los ámbitos globales, continentales, nacionales, regionales y locales.

4.1.1. Objetivos formativos

El currículo debe orientarse a que las y los estudiantes:

Comprendan la naturaleza histórica del Trabajo Social; los debates políticos, epistemológicos, teóricos y ontológicos que han gestado su trayectoria y han dotado de sentido su praxis, en correspondencia con el contexto, sus propios desarrollos y los de las Ciencias Sociales y Humanas.

4.1.1.1 Lineamientos para la formación en historia del Trabajo Social y contexto

4.1.1.1.1 Lineamientos para la formación en historia del Trabajo Social

La formación en Historia del Trabajo Social debe orientarse a:

- Comprender el sentido polifónico de la historia, en la configuración del Trabajo Social como profesión y disciplina, reconociendo (dis) continuidades, rupturas y controversias que deben ser situadas de manera crítica.

- Reconocer la relación intrínseca de la historia del Trabajo Social con las dinámicas económicas, sociopolíticas y culturales que posibilitaron la invención de la profesión en un contexto de modernidad, situando en este análisis las transformaciones de la sociedad y de la profesión y disciplina.

- Entender el devenir histórico del Trabajo Social en relación con el contexto global, latinoamericano y colombiano, involucrando en este último la

mirada regional-local.

- Analizar críticamente las diversas lecturas de la historia del Trabajo Social (evolucionista, histórico crítica, pragmática y la tesis intercultural/decolonial de colonial, entre otras).

- Reconocer las trayectorias y la producción académica de las pioneras y los referentes del Trabajo Social, a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de rescatar influencias epistemológicas, políticas y teóricas que han demarcado el desarrollo y la transformación de la profesión y disciplina.

- Involucrar la lectura de género y el carácter indisciplinado, como rasgos distintivos de la historia y de los debates contemporáneos del Trabajo Social.

- Comprender la configuración histórica del Trabajo Social, en el marco de las relaciones con las Ciencias Sociales y Humanas; las diferencias con ellas, derivadas de la trilogía que orienta la praxis profesional, investigación-intervención-transformación y reconocer las influencias epistemológicas, teóricas y políticas diversas que confluyen en la definición y en los enfoques de Trabajo Social.

4.1.1.1.2 Lineamientos para la formación de contexto

La formación en contexto debe orientarse a:

- Apropiar criterios de orden ontológico-epistemológico para comprender el desarrollo histórico y los debates contemporáneos del Trabajo Social, involucrando el análisis desde las revoluciones científicas e industriales en la historia de la modernidad, hasta las sociedades de la era post-global.

- Comprender las matrices sociales en las que se sustentan las opresiones[9],

9 Young (2000), refiere formas de opresión relacionadas con la economía política (explotación, marginación y carencia de poder), y referidas a la cultura (imperialismo cultural y violencia). Dominelli plantea que La opresión interactúa e interseca muchas divisiones sociales tales como el género, la clase, la discapacidad, la edad, la <<raza>>, la orientación

asimetrías e injusticias sociales, en el marco de los sistemas: capitalista, colonial, patriarcal, heteronormativo y racista, y relacionarlas con los contextos particulares de realización de la praxis.

- Desarrollar capacidades para hacer análisis críticos del contexto (en clave inter y trans disciplinar, territorial e histórica y con conexión regional y nacional), que sirvan de base para la realización de procesos de investigación/intervención contextualmente pertinentes. A partir ello producir y divulgar saberes contextuales y construir memoria e historia local.

- Comprender las contradicciones que configuran la realidad social en perspectiva local, regional, nacional y global, develando conflictos, problemáticas emergentes y procesos de movilización y resistencia.

- Analizar las relaciones del Estado, con las ciudadanías, con las políticas públicas y sociales y con el modelo económico, para comprender en este complejo contexto, de manera crítica, la praxis del Trabajo Social.

4.2 EJE FUNDAMENTOS

El eje de fundamentación articula los componentes ontológico, epistemológico, teórico, metodológico, ético y político[10] constitutivos del Trabajo Social como profesión y disciplina de las Ciencias Sociales y Humanas. Cada uno alude a un asunto clave para la comprensión del Trabajo Social, insustituible por los demás; sin embargo, ninguno puede concebirse de manera aislada por la importancia que revisten, la intersección que debe existir entre estos, la configuración compleja inmanente al Trabajo Social y la relación investigación, intervención y transformación. En esta dirección, cada componente deberá entenderse en interdependencia, de manera pertinente para el contexto de referencia, a escala

sexual, la religión y el idioma, para crear diferentes y complejas experiencias(2013:36) de desigualdad y sujeción que inhiben el uso, en libertad, de las capacidades de los sujetos.

10. Lo pedagógico y lo contextual, aunque inexorablemente relacionados con los diversos componentes del eje de fundamentación, se incorporan en estos lineamientos, como ejes diferenciados.

tanto macro como micro (histórico-social, profesional, académico) y coherente tanto con el(los) enfoque(s) de Trabajo Social de cada programa y los fines atinentes a este(os), como con los fines de la profesión y los principios estipulados en este documento.

4.2.1. Objetivo formativo

Apropiar y articular, en perspectiva pluralista, crítica y biocéntrica, los fundamentos del Trabajo Social, para el desarrollo de una praxis comprometida con la igualdad, la dignidad y la justicia social.

4.2.2. Lineamientos para la formación en los fundamentos del Trabajo Social

4.2.2.1. Lineamientos transversales a la formación en fundamentos

Los programas de Trabajo Social en Colombia, deben:

- Precisar las perspectivas epistemológicas, ontológicas y metodológicas desde las cuales se desarrolla el currículo en la formación del Trabajo Social, en sintonía con los presentes lineamientos.

- Garantizar coherencia, pertinencia e interdependencia en la formación en correspondencia con las perspectivas de Trabajo Social propias de cada programa y con relación a los objetivos, principios y ejes de la formación establecidos en este documento.

- Reconocer la triada investigación-/intervención-transformación y la orientación crítica y bio-céntrica, como núcleos de la formación y de la praxis del Trabajo Social, que abarcan lo ontológico, lo epistemológico, lo teórico- metodológico y lo ético-político con el fin de superar la escisión entre conocimiento y acción y teoría-práctica.

4.2.2.2. Lineamientos para la formación epistemológica[11]

- Reconocer, comprender y reflexionar críticamente, las diferentes versiones de la historia del Trabajo Social tanto a escala global, como latinoamericana, nacional, regional y local, situando la lectura del contexto y del surgimiento de las Ciencias Sociales y Humanas como campos explicativos y comprensivos que permiten ampliar su campo de significación.
- Reconocer de qué se ocupa Trabajo Social, su objeto de investigación-intervención-transformación. Ello involucra, la configuración epistemológica del *objeto genérico*, por un lado, y *situado*, por el otro. Este último se refiere al *objeto concreto* de la praxis, que cobra sentido en los escenarios micro sociales. Lo enunciado implica problematizar la configuración del objeto desde el relacionamiento, investigación-intervención-transformación para establecer el debate en torno a la naturaleza del Trabajo Social y la identidad profesional.

- Articular la formación en epistemología con el conocimiento y la reflexión crítica de los debates históricos y contemporáneos del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales y Humanas. En ello ocupan un importante lugar las controversias en torno a la naturaleza del Trabajo Social (profesión, disciplina, profesión/disciplina, profesión en tránsito a disciplina, disciplina aplicada e indisciplina, entre otros).

- En coherencia con la triada *investigación-intervención-transformación* y con el reconocimiento de la praxis profesional como productora de conocimientos, los currículos deben involucrar la reflexión epistemológica en cada uno de los ejes establecidos en estos lineamientos. Así, la formación en este componente no se agota en los cursos específicos de epistemología, de investigación y las prácticas; deben trascender a los demás ejes de la formación.

- El énfasis de la formación en epistemología debe ser coherente con las perspectivas y enfoques de Trabajo Social de cada programa; sin embargo, de acuerdo con el principio de pluralidad epistemológica, las y los

11. En el eje de fundamentos se plantearán sólo algunos lineamientos epistemológicos por cuanto estos se profundizarán en el eje de investigación.

estudiantes deben conocer y reflexionar paradigmas contemporáneos y emergentes al respecto y tener la opción de profundizar en aquellos de su interés en correspondencia directa con los desarrollos del Trabajo Social.

- En las experiencias específicas de intervención-investigación a lo largo del proceso de formación, las y los estudiantes deben desarrollar rigor epistemológico para el abordaje pertinente de objetos diversos de conocimiento e intervención desde un campo relacional y en sintonía con la naturaleza del Trabajo Social.

- La formación en epistemología debe involucrar la reflexión ética, política y contextual, en coherencia con los fines de transformación social.

- La reflexión epistemológica del Trabajo Social debe ser elemento central en el diseño, desarrollo y sistematización de las prácticas y los procesos de formación en investigación.

- Debe haber coherencia entre los componentes epistemológicos, teóricos, metodológicos, técnicos, éticos y políticos de los procesos de investigación-intervención.

- La formación epistemológica debe dar cabida a debates en torno a lo multi, inter y trans disciplinar, para que se integren a la formación no sólo como discurso, sino como práctica coherente, en este sentido, procesos educativos (clases, seminarios, prácticas, laboratorios, investigaciones, proyectos, semilleros, entre otros), deben corresponder a dicho carácter, lo que compromete el desempeño tanto de estudiantes como de docentes y se proyecta a la praxis de las y los profesionales.

4.2.2.3. Lineamientos para la formación teórica

- Involucrar en los procesos formativos, el conocimiento y análisis de las corrientes y teorías clásicas y contemporáneas del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales y Humanas, necesarias para problematizar la realidad social y configuración el objeto concreto de la praxis.

- Los referentes teóricos deben situarse a partir de la identificación de las tesis nodales que los constituyen, las particularidades de cada uno y, a su vez, las convergencias sobre la forma como conciben la realidad, el sujeto, la relación investigación-/intervención y la transformación.

- Fundamentar teóricamente comprensiones de las injusticias sociales y de los enfoques diversos de justicia social[12] y relacionarlos con la praxis del Trabajo Social, con su sentido ético y político. Esta referencia a las injusticias sociales, permitirá argumentar de manera crítica la comprensión de los objetos y el relacionamiento investigación -intervención-transformación en su abordaje.

- Involucrar los debates históricos y contemporáneos acerca del Estado, las políticas sociales y la cuestión social como campo de acción del Trabajo Social. A su vez, reconocer el origen del Estado en tanto institución moderna, leer críticamente sus procesos de configuración, crisis y re resignificaciones-históricas y contemporáneas-en el orden global y latinoamericano. Involucrar temas asociados con el poder, la disputa, la gobernabilidad, la participación y las políticas, planes, programas y proyectos definidos para enfrentar las manifestaciones de la cuestión social.

- Reflexionar sobre lo *instituido*, como las diferentes maneras de organización y funcionamiento de la institucionalidad-accionar gubernamental y campo normativo y lo *instituyente*, comprendido como otras configuraciones del poder, por fuera del orden institucional-procesos

12. La discusión hoy entorno a la justicia social, más allá de las tensiones entre redistribución y reconocimiento, ha incorporado énfasis que conducen a la adjetivación y a la pluralización del concepto. Hoy en el ámbito público se encuentran diversos movimientos sociales, con reivindicaciones referidas a las múltiples y persistentes injusticias que campean en la vida social. Estas han sido tematizadas ética, política y conceptualmente, dando lugar a concepciones de justicia social que enfatizan en asuntos diversos; ejemplos de ello son: El marco de representación y la participación social en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés colectivo (justicia política), las víctimas, los daños que han sufrido y los vínculos entre las injusticias presentes y pasadas, cuya memoria es fundamental para que haya justicia en términos de reparar lo reparable y reconocer lo que es irreparable, (justicia anamnética), valoración de diversidad de conocimientos y de las relaciones entre estos (justicia epistémica, ecología de saberes), la vinculación de la justicia ecológica con la justicia de género (ecofeminismo), la justicia espacial, la justicia territorial, entre otras. De lo que se trata, para efectos de la formación en Trabajo Social es: 1) Del conocimiento y la reflexión crítica al respecto. 2) De la pertinencia con el contexto específico de formación-investigación-intervención. 3) De la pertinencia con enfoque de Trabajo Social, con los principios y los fines del mismo. 4) De establecer relaciones desde una perspectiva que reconozca las intersecciones de diversas injusticias en la vida social.

organizativos y comunitarios, movimientos sociales y acciones de lucha y resistencia. Comprender la configuración particular de uno y otro, las posibilidades de intersección entre ellos y la forma como median en la praxis del Trabajo Social.

- Involucrar el estudio de las ciudadanías, la democracia, los Derechos Humanos, desde comprensiones no hegemónicas de los mismos. Reconocer gramáticas y prácticas otras de encuentro, interpelación y deliberación entre la ciudadanía y el poder gubernamental de cara a la construcción de lo público y al fomento del ejercicio pleno de derechos.
- Analizar las diversas acciones de lucha y movilización social en clave de interseccionalidad, interculturalidad, e intersectorialidad y en contextos urbanos y rurales. Esto es, reconocer la presencia de un poder instituyente y en movimiento que se gesta a partir del reconocimiento de acciones colectivas, disputas y expresiones múltiples de movilización y exigibilidad.

4.2.2.4. Lineamientos para la formación Metodológica

- Involucrar el conocimiento y apropiación crítica de los métodos y metodologías tradicionales, las resignificaciones contemporáneas y la generación de metodologías, en pertinencia con los fines, los principios y los contextos de intervención profesional.

- Avanzar en la comprensión de la metodología como proceso y, en consecuencia, como un ejercicio dialogante entre investigación e intervención, configurado a partir de las especificidades de las realidades, los objetos y los sujetos con quienes se orienta la praxis. En esa dirección, se deben reconocer las trayectorias sobre la metodología y el método que tiene Trabajo Social, su carácter dinámico y no preexistente, dadas las complejidades de los campos de intervención donde tiene lugar el quehacer profesional.

- Reconocer el carácter general de la metodología, que involucra la indisoluble relación intervención-investigación en Trabajo Social, demanda la configuración de propuestas interdisciplinares y el diseño de rutas específicas en correspondencia con los campos o áreas de intervención.

- Reconocer en el método una forma de concreción de la propuesta metodológica, situando su carácter dinámico, flexible, analítico y operativo para el logro de los objetivos de la praxis. Por otro lado, superar la lectura lineal y estática de la metodología para instalar una comprensión compleja de la misma, sobre la racionalidad que demanda abordar la investigación, la intervención y la intersección entre ellas, en un campo relacional.

- Situar la dimensión técnico-operativa e instrumental a partir de la identificación de dispositivos, estrategias y mediaciones que permiten de manera intencionada alcanzar los objetivos de la praxis. Su diseño, ejecución y evaluación deberá ser coherente con los referentes teóricos, metodológicos y ético-políticos que la fundamentan, con las características de los contextos y con las particularidades de los sujetos participantes.

- Conceptualizar y articular, método, metodología, estrategia, técnicas e instrumentos; al igual que identificar la forma como cobran sentido en la ruta formativa, particularmente en práctica e investigación, en coherencia con la(s) perspectivas de cada programa.

- Vincular la sistematización de la práctica como una modalidad de investigación para la comprensión, el fortalecimiento, la apropiación y la transformación crítica de la misma.

4.2.2.5. Lineamientos para la formación ético-política

- Comprender que el principio de pluralidad, se enmarca en la intención de reconocer las relaciones sociales propias de la sociedad moderna y develar actores, intereses y contradicciones que intervienen en la praxis. Dicho reconocimiento es la puerta de entrada al vínculo del Trabajo Social con la ética y la política.

- Reconocer que el Trabajo Social responde a demandas sociales (individuales, colectivas e institucionales), en las cuales es posible identificar diversos intereses; en virtud de ello, es necesario dilucidar que la investigación-intervención, de manera permanente, enfrenta a la o el trabajador social a la toma de decisiones que contribuyan

a la consecución de las finalidades de transformación de la práctica profesional.

- Profundizar la reflexión sobre los valores e intereses que reproduce el Trabajo Social en medio de las contradicciones éticas y políticas de la sociedad contemporánea.

- Conocer y reflexionar críticamente diferentes corrientes de pensamiento sobre la ética.
- Comprender la ética como capacidad valorativa y de toma de decisiones frente a las relaciones sociales en las que se inserta la praxis del Trabajo Social.
- Comprender la política, como la relación y/o enfrentamiento entre ideas-acciones con intereses diferenciados, expresados tanto en la vida cotidiana como en las relaciones institucionales micro y macrosociales.

- Destacar la relación indisoluble entre las valoraciones y actuaciones de los trabajadores y trabajadoras sociales como sujetos, y los acuerdos establecidos en el colectivo profesional, los cuales se expresan de manera particular en el Código de Ética, y en términos generales, el proyecto profesional ético-político.

- Ampliar la reflexión sobre el proyecto profesional ético-político, entendiendo que este comprende los acuerdos y definiciones que se establecen en la profesión y disciplina, a través del debate, la pluralidad crítica y los consensos básicos, así como la construcción de los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la praxis en respuesta a las demandas sociales.

- Reconocer contradicciones, dilemas y desafíos a los que se enfrenta el Trabajo Social por ser una profesión asalariada que responde a intereses diferenciados y se orienta por principios y fines comunes, en horizontes de emancipación, igualdad y lucha contra las injusticias en las cuales se sostienen y reproducen la sociedad capitalista en su fase neoliberal contemporánea y los sistemas colonial, patriarcal, heteronormativo y racista.

- Establecer que en el escenario colombiano el proyecto profesional ético-político se enfrenta con las dinámicas y consecuencias de la guerra, buscando la construcción de una paz con igualdad, dignidad y justicia social.

- Aportar desde la lectura ética y política de la praxis profesional para:

  1. Comprender críticamente las estructuras, los supuestos y las lógicas de poder en los cuales se sustentan y reproducen las injusticias, las opresiones sociales y la depredación del planeta.

  2. Sustentar la praxis en perspectivas emancipadoras, críticas y biocéntricas[13].

  3. Posicionar la responsabilidad ético y política en la defensa de la democracia, los derechos humanos, la interculturalidad, la justicia social y ambiental.

4.3 EJE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

La práctica académica[14] se configura como acción pedagógica activa, experiencia situada y tutoriada de aprendizaje del que hacen parte diversos actores[15] y referencias teóricas. Se trata de un proceso acompañado para aprender *a saber conocer, hacer y transformar en contexto*. Su principal desafío es articular enfoques y posturas reflexionadas en el currículo, para problematizarlas en un escenario pedagógico en el que las y los estudiantes fortalezcan su identidad profesional, mediante experiencias fuera del aula.

13. En oposición al antropocentrismo, se pone en el centro de la reflexión académica y de la praxis, la vida en su conjunto y las responsabilidades con el cuidado de la casa común, el planeta.

14. La dedicación horaria semanal y el número de niveles de práctica, es diferente entre programas. En unos se realizan en dos niveles, en otros en tres y en otros a lo largo del currículo con diferentes alcances y modalidades (según métodos, áreas de intervención, unidades sociales de intervención, fases del proceso de investigación/intervención o problemáticas sociales, entre otras).

15 Docente, estudiante, colaborador-a de la institución, profesional de campo, poblaciones y sujetos participantes.

La práctica es estudio, construcción de conocimiento, aprendizaje, formación ciudadana y acción transformadora fundamentada. Es una apuesta articuladora que demanda un ejercicio permanente de reflexividad y de disposición para identificar y respetar las diversas maneras de ver, entender y sentir-pensar el mundo de las familias, las comunidades, las organizaciones, las instituciones, los movimientos sociales y, en general, de los diversos actores con los que se interactúa. Las prácticas académicas han de ser un proceso reflexivo, situado, crítico, contextualizado y con una clara fundamentación. Estas no están ajenas a tensiones y conflictos.

4.3.1 Objetivo formativo

Desarrollar procesos situados, acompañados, reflexivos y pertinentes de *investigación-intervención-transformación*, reconstruirlos y comprenderlos críticamente, para aprender acerca de la experiencia concreta, relacionar esta con los fines, los principios, los fundamentos y la praxis del Trabajo Social y fortalecer la identidad profesional.

4.3.2 Lineamientos para la práctica académica de Trabajo Social

4.3.2.1 Lineamientos académicos

- Reconocer la práctica académica como proceso formativo de investigación-intervención, reflexión crítica y eje transversal e integrador de la formación en Trabajo Social.

- Desarrollar, desde los primeros semestres, en las asignaturas teórico-prácticas de formación específica, ejercicios de acercamiento a escenarios por fuera del aula, para favorecer la comprensión de la realidad social, apropiar los fundamentos de Trabajo Social y cimentar la identidad profesional. Se trata de escenarios diferenciados de prácticas que permitan a las y los estudiantes acercamientos sistemáticos a la praxis, en coherencia con la ruta formativa de cada programa[16]

16. Las prácticas y las pasantías internacionales pueden ser consideradas en concordancia con el reglamento de práctica de cada programa.

- Reconocer a los participantes de la práctica (estudiantes, sujetos, colectivos, docentes, entre otros) como sujetos políticos, de conocimiento, organización y movilización.

- Definir las condiciones, académicas y administrativas, para que un o una estudiante ingrese a la práctica académica[17] (no es suficiente con el cumplimiento de un número de créditos, sino que se requiere de disposición y fundamentación).

- Definir las condiciones mínimas, de formación y trayectoria profesional y académica, que deben cumplir las y los docentes de práctica, tomando en consideración el lugar central de la práctica en la formación y los fines de esta.

- Garantizar acompañamiento permanente, individual y colectivo, por la y/o docente de práctica, trabajadora o trabajador social, que garantice la reflexión intencionada de esta, la articulación investigación-intervención en escenarios complejos, la reflexión sobre la praxis y el fortalecimiento de la identidad profesional.

- Establecer y diferenciar el acompañamiento docente, centrado en el componente formativo de la práctica, del que realizan las y los coordinadores de campo, centrado en la articulación entre los intereses académicos y los institucionales y en velar por la garantía de condiciones para la realización de las prácticas. Estos últimos deben ser, preferiblemente, trabajadoras o trabajadores sociales, Sólo en casos excepcionales, considerados por el equipo de prácticas del programa, se admite que sean otros profesionales. En esos casos deben ser de áreas afines al Trabajo Social.

- El proceso de práctica debe incluir una fase investigativa de Estudio Social, en la que se caracteriza la institución, se hace análisis de contexto y se construye el objeto de investigación-intervención. De lo anterior se deriva el diseño, realización, evaluación y/o sistematización de la práctica.

17. En un documento rector ampliamente conocido por estudiantes, profesores y agencias de práctica.

- Explorar, apropiar y resignificar, en los procesos formativos de la práctica, diferentes perspectivas metodológicas, en coherencia con los fundamentos epistemológicos, teóricos y ético-políticos del Trabajo Social, tomando en consideración los intereses de las y los estudiantes y participantes, las necesidades de los campos y la pertinencia de dichas perspectivas.

- Definir la modalidad y nivel de profundización del informe final de práctica, de manera que supere el formato ejecutivo (sin sustituirlo en los casos que también se requiera). Entre otros, el trabajo final puede ser un informe reflexivo de la práctica o una sistematización de la experiencia. Establecer las opciones de presentación individual (informe escrito, ponencia, artículo académico, cartilla, video, obra de creación, entre otros), de socialización (en el programa, en la agencia de práctica y con las y los participantes) y las estrategias orientadas a la apropiación social de los resultados y aprendizajes de la práctica.

- Reconocer la importancia del cuidado de todas y todos los participantes en los procesos de la práctica, a través de una perspectiva de *Acción Sin Daño y Autocuidado*, que debe soportarse claramente en el documento de prácticas y en el diseño y realización de las estrategias formativas de estas.

- Además de las prácticas ubicadas en espacios institucionales y organizacionales formales, los programas deben abrirse a la realización de prácticas solidarias, no institucionalizadas, en conexión con los fines del Trabajo Social y con las demandas de procesos sociales (de mujeres, diversidades sexuales, campesinos, indígenas, grupos racializados, víctimas del conflicto armado, entre muchos otros).

4.3.2.2 Lineamientos administrativos

- Cada programa debe contar con su propio reglamento de práctica. Si bien los programas pertenecen a Universidades que tienen modos de entender y pensar las prácticas desde el punto de vista de su relación con el medio, es importante que exista un documento en el que se clarifique cómo se entiende este proceso académico desde el Trabajo Social, sus propósitos, componentes y fases, el lugar que ocupa en el plan de estudios

y su articulación con los presentes lineamientos. Del mismo modo, debe contener roles, responsabilidades, deberes de los distintos actores de la práctica (docente de práctica, estudiantes, profesional de campo).

- La práctica, tiene potencial para pensar la articulación universidad-comunidad y universidad-sociedad, que aporta a la proyección social en clave de extensión solidaria y/o Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

- Garantizar un o una docente, coordinador(a) de práctica, trabajador (a) social, y un comité de práctica constituido por docentes de práctica. Esta instancia debe encargarse de implementar y hacer seguimiento a las políticas, los procesos (selección, coordinación y evaluación de centros y /o agencias de práctica; asignación de los campos a las y los estudiantes; gestión y seguimiento a convenios, identificación y acompañamiento a docentes de práctica, entre otros) y los asuntos formativos de la misma.

- Los centros-agencias de práctica deben contar con un o una profesional de apoyo en el campo, preferiblemente trabajadora o trabajador social, en su defecto, otro profesional de las Ciencias sociales y Humanas con experiencia en intervención social. Este profesional tendrá la tarea de orientar el ejercicio desde una realidad concreta, aportar desde un saber situado y lineamientos institucionales.

- Los programas deben hacer inducción y seguimiento a las agencias de práctica, en torno a la praxis profesional, los objetivos formativos, las modalidades, los niveles, el proceso de práctica y los compromisos de la agencia y del profesional de apoyo que esta designe, para acompañar el proceso de la o el practicante. Estos asuntos deben quedar claramente establecidos en los convenios.

- En los convenios para la realización de las prácticas, debe establecerse claramente el número máximo de estudiantes a asignar a cada campo, la duración de los convenios, las causales de finalización y las condiciones para la renovación de estos. Es importante cuidar de no contribuir a que se sustituya la contratación de profesionales, por practicantes, por

el contrario, se trata de evidenciar la necesidad y la importancia de vinculación de trabajadoras o trabajadores sociales.

- Si bien cada programa, de acuerdo con sus perspectivas y propósitos, define las modalidades, los ejes de acción, los niveles y la dedicación horaria de las y los estudiantes, las dos últimas no deben ser inferiores a dos niveles de práctica, con una dedicación mínima de veinte horas por semana en cada nivel.

- La dedicación del profesor-a de práctica en horas por estudiante, debe ser coherente con los objetivos y el diseño de la práctica en cada programa, pero en ningún caso, debe ser inferior a una hora, por estudiante, por semana.

- El acompañamiento de la o el docente de práctica debe incluir:

  a) Un encuentro semanal personalizado docente – estudiante.
  b) Encuentros periódicos colectivos, para socializar experiencias, reflexionar los procesos, abordar categorías teóricas que emergen de estos, compartir metodologías, analizar los desafíos del proceso y decantar las experiencias, en un ejercicio de reflexividad conjunta.

- Dado que tienen propósitos y fines distintos, es necesario diferenciar las prácticas académicas de las prácticas laborales. Mientras las primeras están ligadas principalmente a la formación, las segundas no necesariamente están vinculadas al logro de los objetivos formativos.

- En tanto el objetivo de la práctica es la formación, la remuneración no es una condición, sin embargo, preferiblemente, se espera que el centro o agencia de prácticas ofrezca a las y los practicantes reconocimientos monetarios o en especie (auxilio de transporte, alimentación y/o vivienda, bonificación económica, entre otras posibilidades de reconocimiento a la labor propia del Trabajo Social que desempeñan[18]). Dado que algunos centros/agencias de práctica asumen la remuneración desde una relación de subordinación, el programa debe garantizar el control de las funciones

18 El pago de ARL de las y los practicantes, les corresponde a las agencias de práctica.

que desempeñan las y los estudiantes en práctica, el seguimiento y la evaluación, con el fin de preservar el sentido formativo de la misma.

- Las prácticas académicas deben ser presenciales, si bien la experiencia de la pandemia permitió un mayor acercamiento a la mediación tecnológica y mostró sus posibilidades, también evidenció las limitaciones para su uso en ciertos contextos y las condiciones desiguales para el acceso y manejo de medios virtuales. La praxis requiere presencia en campo, reconocimiento directo de los contextos e interacción cara a cara con las personas en sus espacios vitales. Por ello, la virtualidad se concibe como un recurso de apoyo a los procesos, que no sustituye la presencialidad. Los procesos de acompañamiento psicosocial y los orientados a la participación, la organización y la movilización social, entre otros, demandan de espacios de encuentro y construcción colectiva.

4.4 EJE INVESTIGACIÓN

No es posible concebir la praxis sin investigación y sin producción de conocimiento; por tanto, esta es dimensión constitutiva de la formación en Trabajo Social. Como se ha reiterado en este documento, la investigación está articulada, de manera insoslayable, a la intervención y al horizonte de transformación social, es decir, hace parte de la naturaleza misma del Trabajo Social.

4.4.1 Objetivo formativo

Reconocer que la investigación, la producción y la apropiación social de conocimientos, son fundamentales, no sólo para el desarrollo de la praxis, sino también para el fortalecimiento del Trabajo Social como profesión-disciplina. En consecuencia, las y los estudiantes deben comprender diferentes perspectivas epistemológicas y diversos enfoques, niveles y tipos de investigación social y apropiarlos críticamente para el desarrollo de una praxis coherente con los principios y los fines del Trabajo Social.

4.4.2 Lineamientos académicos

- En los programas se debe definir la manera como comprenden la relación investigación-intervención-transformación. Es necesario fundamentar esa interdependencia e involucrarla explícitamente en el currículo, de manera que la investigación se constituya en eje transversal de la formación, entre otras formas a través de:

  1. Definir las asignaturas de investigación, su ubicación y dosificación en el plan de estudios e integrar el componente investigativo en las demás asignaturas, especialmente las de formación específica en Trabajo Social.

  2. Desarrollar grupos, líneas, programas, proyectos y productos de investigación, todo lo cual debe articularse a los procesos formativos.

  3. Crear o participar de instancias interdisciplinares de investigación, tales como centros o institutos y de redes de investigación, en consonancia con los énfasis del currículo.

  4. Establecer opciones diversas para que las y los estudiantes participen de procesos de investigación, entre ellas, semilleros o como auxiliares, asistentes o co-investigadores en proyectos de los docentes, entre otras.

  5. Contar con un sistema de práctica e investigación que involucre actividades tanto curriculares como extracurriculares, para fortalecer la formación en investigación a través de la praxis.

  6. Incluir en la formación investigativa las opciones de trabajo de grado y estimular entre las y los estudiantes, el interés por estas.
  7. Fomentar intercambios entre programas de Trabajo Social y afines, nacionales e internacionales, en torno a los procesos de formación en investigación y a los resultados de investigación.

- En relación con el anterior lineamiento, se necesita promover una cultura investigativa como parte de la cotidianidad de los programas, que impacte la totalidad del currículo. Además de los cursos específicos de investigación

ubicados en la malla curricular, la formación en investigación es una responsabilidad que compete a las diversas asignaturas y a la lógica curricular. Esto involucra la participación de docentes, estudiantes y egresados-as, en procesos de creación, producción, escritura, publicación, debate y apropiación social de conocimientos, como fundamento de la vida académica.

- Reconocer a las y los actores sociales como productores de conocimiento, interlocutores válidos y co-constructores de realidad. En este sentido, comprender que la investigación social debe ser espacio relacional-dialéctico, teórico-práctico, de generación de conocimiento, a través de procesos de construcción de conocimientos, mediados por principios éticos y políticos.

- Comprender, desde una mirada pluralista crítica, que trascienda posturas esencialistas y/o relativistas, los fundamentos epistemológicos y ontológicos de las vertientes positivistas, comprensivas y socio-críticas y apropiarlos en procesos orientados a la comprensión y/o explicación de situaciones, problemas, fenómenos, conflictos y realidades sociales, de interés para el Trabajo Social y en consonancia con las perspectivas de cada programa.

- Comprender las perspectivas cualitativas y cuantitativas para la investigación social, identificar convergencias y diferencias entre ellas y aprehenderlas para su uso pertinente, en relación con diversos objetos de conocimiento- transformación.

- En coherencia con los fundamentos epistemológicos, reconocer diversas metodologías de investigación, sus referentes conceptuales y sus alcances en los procesos de investigación-intervención. Desde una postura crítica apropiar y re-crear, de manera rigurosa y pertinente, las metodologías.

- Vincular a la formación en investigación, entre otras, perspectivas interdisciplinares, interseccionales, y enfoques diferenciales, territoriales, decoloniales, ecofeministas, interculturales como apuestas desde las cuales es posible y necesario generar conocimiento situado, develar tramas de desigualdad y asimetria social; aportar al reconocimiento histórico, étnico

e intercultural de sectores tradicionalmente excluidos y comprometerse con una praxis social que tome en consideración la preservación y el cuidado de los territorios y del planeta.

- Promover espacios de formación que estimulen reflexión y diálogo con respecto a los discursos sobre investigación y el oficio de investigar, como un desafío curricular que permita, de una parte, superar tensiones y lógicas binarias que establecen distancias entre el pensar y el actuar y, de otra parte, comprender las dimensiones ética y política de la investigación social.

- Involucrar en los cursos de investigación asuntos epistemológicos y teóricos *(diferentes perspectivas y enfoques, sus fundamentos, diferencias, complementariedades y tensiones)*, metodológicos y operativos *(diseño, proceso, estrategias, técnicas e instrumentos)*.

- En la formación en investigación, trascender las lógicas positivistas, involucrando otras perspectivas epistemológicas (comprensivas y críticas) y diversos tipos de investigación propios de cada una de ellas. Involucrar el conocimiento de niveles de investigación (exploratorio, descriptivo, explicativo, correlacional) y tipos de investigación *(diagnóstica, documental, estudios transversales, longitudinales, investigación evaluativa, estudios de caso, etnografía, sistematización, IAP, entre otras modalidades de investigación)*, y relacionarlos con las perspectivas epistemológicas y con la praxis del Trabajo Social.

- Generar condiciones propicias para que las y los estudiantes aprendan a investigar investigando, reconstruyendo la experiencia de hacerlo, debatiendo sobre los resultados y los cuestionamientos que comporta todo ello y asumiendo responsabilidad con los procesos de apropiación social de los conocimientos construidos y los aprendizajes generados en la experiencia de investigar.

- La sistematización de experiencias debe incluirse en los currículos de Trabajo Social. Debe abordarse como una modalidad de investigación que no está subordinada a otras formas de investigar, posibilita la reflexividad

y aporta conocimientos sobre la praxis, necesarios para el fortalecimiento disciplinar del Trabajo Social. Los programas deben definir qué lugares y tiempos se dedican a ella y cómo se articula con la práctica académica, con la formación en investigación y con los trabajos de grado.

- La enseñanza-aprendizaje de la sistematización demanda de condiciones académico-administrativas que la faciliten (profesores con formación y/o experiencia en esta modalidad de investigación y con tiempo de dedicación a ella; asignaturas en modalidad teórico-práctica, inclusión como modalidad de grado, canales claros de relación con la práctica académica, entre otros).

- Además de la enseñanza-aprendizaje de la sistematización, de la reconstrucción de las experiencias de práctica académica y de la opción de grado, la sistematización debe ser una modalidad de investigación docente que permita reconstruir no sólo los procesos de proyección y extensión, sino también los procesos formativos llevados a cabo en los programas, con el fin de aprender tanto de la praxis como de la práctica de formar. Cuando la sistematización es investigación docente, es importante la vinculación de estudiantes a los proyectos.

4.4.3 Lineamientos administrativos

- Los programas, en consonancia con las políticas institucionales, deben tener una instancia docente, de carácter académico-administrativo, encargada de velar por: los procesos de formación en investigación, el estímulo a la producción investigativa docente y el desarrollo de una dinámica cotidiana de investigación y debate académico, que trascienda lo establecido en la malla curricular y el espacio institucional.

- Incentivar la participación de docentes y estudiantes, en eventos-regionales, nacionales e internacionales de reflexión sobre la investigación formativa y sobre la investigación propiamente tal, de divulgación y debate público de resultados de investigación, según áreas de conocimiento de interés para Trabajo Social.

- Facilitar el acceso y la capacitación para el uso de desarrollos en sistemas, virtualidad, comunicación y redes, como apoyo a: las distintas instancias organizativas (centros, institutos, grupos y semilleros, entre otros), los procesos de investigación y las iniciativas de divulgación de resultados y productos de investigación de los programas.

- Trascender desde el desarrollo de una política de investigación, las exigencias de las universidades, Min. ciencias y los organismos de cooperación, para generar otras maneras de producir, comunicar y apropiar el conocimiento, en coherencia con los principios de pluralismo crítico, pluralismo epistemológico y ecología de saberes.

- Cuando las asignaturas de investigación tienen un carácter teórico-práctico, dada la pretensión de que las y los estudiantes aprendan a investigar investigando, es necesario que en la asignación de labor académica en los programas se tome en consideración las demandas de tiempo adicional que tienen las y los profesores para acompañar, interpelar y reflexionar los procesos. De manera concreta, la posible vinculación de la opción de trabajo de grado en el plan de formación, deberá contar con orientaciones conceptuales, pedagógicas, didácticas, evaluativas y normativas claras para garantizar su materialización como aproximación a la generación de conocimiento disciplinar con alcances diferentes, todo ello en correspondencia con el campo relacional entre la investigación-intervención en el proceso formativo.

4.5 EJE RELACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CON OTRAS DISCIPLINAS Y SABERES

La interdisciplinariedad es parte fundamental de la formación de las y los trabajadores sociales, de las dinámicas docentes propias de los programas y de los debates en torno a las perspectivas sobre Trabajo social en cada programa. En relación a lo primero, está presente en las áreas, núcleos, componentes y asignaturas que se concretan en las mallas curriculares. Con respecto a lo segundo, hace parte de las funciones de docencia, investigación y proyección social. En relación

a lo tercero se refiere a asuntos epistemológicos, teóricos y metodológicos.

Este eje involucra en la reflexión sobre la formación en el Trabajo Social, la relación recíproca con diferentes áreas del conocimiento, no solo de las Ciencias Sociales y Humanas, sino con otras áreas y/o formas de conocimiento que circulan en el mundo actual. En consecuencia, más allá de lo interdisciplinar, es necesario incluir lo trans disciplinar; en algunos programas, se considera también lo multidisciplinar.

La inclusión de este eje se ha concebido como un llamado, de una parte, a pensar el Trabajo Social desde la perspectiva de ecología del saber, de otra parte, a fortalecer lo disciplinar en conversación con otros conocimientos y saberes. Este planteamiento corresponde al interés de consolidación de la profesión y disciplina y a la búsqueda de coherencia con los principios y con la perspectiva epistemológica, teórica y ético-política, planteada en los presentes lineamientos.

4.5.1 Objetivo formativo

Reconocer y apropiar críticamente fundamentos epistemológicos y teóricos, del Trabajo Social y de otras disciplinas y desarrollar capacidades para realizar la praxis en relación recíproca con diversas áreas y sujetos de conocimiento.

4.5.2 Lineamientos para la formación

Las unidades académicas deberán:

- Especificar las discusiones, debates, definiciones y/o aproximaciones a la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad, en los documentos de fundamentación del programa.

- En cada programa, en coherencia con las definiciones propias, debe explicitarse la forma como se articula lo inter, lo trans y/o lo multidisciplinar, en las mallas curriculares (áreas, núcleos, ejes o asignaturas); en las funciones de docencia, investigación y proyección social; en la investigación formativa y en la práctica académica, en correspondencia con los debates históricos y contemporáneos del Trabajo Social.

- Involucrar saberes ancestrales-saberes otros en los procesos de formación, para superar las lógicas de saber poder, en coherencia con el principio de ecología del saber.

- Fomentar la investigación, las prácticas y los procesos sociales de carácter interdisciplinario, transdisciplinario y multidisciplinario.

- Fomentar el relacionamiento con organizaciones y entidades, en escenarios de práctica e investigación, que propendan por una mayor claridad, reconocimiento y difusión de la profesión y disciplina del Trabajo Social, así como de sus aportes a otras áreas de conocimiento.

- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos formativos para docentes no trabajadores-as sociales vinculados a los procesos de enseñanza en las unidades académicas, en cuanto a aspectos históricos, ontológicos, teóricos y prácticos del Trabajo Social.

- Asumir las discusiones epistemológicas y teóricas en los programas, teniendo como eje de la reflexión la naturaleza del Trabajo Social y, desde ella, los aportes a las discusiones inter, trans y multidisciplinares.

4.6 EJE FORMACIÓN Y PROCESOS PEDAGÓGICOS

La formación y los procesos pedagógicos se refieren a las orientaciones curriculares, pedagógicas, didácticas y evaluativas que permiten la enseñanza y el aprendizaje de los elementos constitutivos del Trabajo Social como profesión y disciplina de las Ciencias Sociales. Al invocar el pluralismo crítico y epistemológico, la pedagogía no puede entenderse ajena al proceso de fundamentación, de ahí la necesidad que exista una articulación entre la fundamentación ético, política, epistemológica, ontológica y pedagógica en su comprensión y ejercicio.

4.6.1 Objetivos formativos

Desarrollar los procesos de formación profesional con fundamento en pedagogías críticas que permitan definir claras orientaciones de orden pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo en correspondencia con la naturaleza del Trabajo Social.

4.6.2 Lineamientos para la formación interdisciplinaria en Trabajo Social

4.6.2.1 Desde lo curricular

- Profundizar en los equipos docentes de los programas, la reflexión pedagógica, didáctica y evaluativa, en perspectiva del pluralismo crítico, en correspondencia con la configuración epistemológica, teórica, ontológica, metodológica y ético-política del Trabajo Social, vinculante de la investigación-intervención-transformación como elementos constitutivos de su praxis.

- Reconocer los currículos como escenarios de construcción y tensión, generadores de sentidos formativos en consonancia con las apuestas pedagógicas, didácticas y evaluativas de cada programa, las cuales deberán situar los criterios de enseñabilidad del Trabajo Social desde su configuración profesional y disciplinar, para definir propuestas curriculares acordes con la realidad social, los territorios y los campos problemáticos donde tiene lugar la praxis profesional. Ello involucra comprensiones tanto históricas, como contemporáneas.

- Diseñar estructuras curriculares, planes de estudio y perfiles de egreso en correspondencia con las pretensiones formativas, buscando coherencia con: los componentes del Trabajo Social como profesión y disciplina; la lectura estructural, histórica y contemporánea de la realidad y los territorios y de las tendencias formativas (normativas, conceptuales e institucionales). En coherencia con todo ello, definir las apuestas pedagógicas, didácticas y evaluativas del proyecto educativo de los programas.

- Explicitar la forma como los principios establecidos en estos lineamientos se apropian y se hacen transversales en la malla curricular y en los procesos formativos.

- Reconocer las disposiciones normativas, institucionales y gremiales que sobre la formación universitaria y profesional se definan en el contexto nacional (MEN, CNA, CONACES, CONETS, Consejo Nacional de Trabajo Social), asumiendo una lectura crítica de las mismas en tanto su abordaje y aplicación no vaya en detrimento de los elementos constitutivos del Trabajo Social.

4.6.2.2 Desde lo pedagógico

- Incluir referentes pedagógicos que le apuesten a la humanización de las prácticas educativas reconociendo el potencial de las y los sujetos–educador, educando y sociedad, y la vocación a ser más que les caracteriza.

- Hacer de la comunicación y el diálogo mecanismos de encuentro y construcción conjunta para el reconocimiento de las formas de significación de la realidad de las y los estudiantes, como sujetos situados histórica y socioculturalmente. Identificar las dimensiones económicas, políticas y biocéntricas en las que transcurren sus vidas y las formas como ellas impactan su participación en los procesos formativos. Generar apropiación social de las experiencias formativas, para su desempeño en los espacios de investigación y práctica con sujetos y colectivos diversos.

- Asumir las pedagogías críticas como norte para la comprensión de los referentes socio-históricos de la realidad y la profesión, la problematización del contexto y de las contradicciones sociales que le son inmanentes.
- Las pedagogías críticas son el fundamento de la formación para la praxis, investigación- intervención, a través de la generación de prácticas formativas intencionadas para la transformación en horizontes de emancipación y de la reconstrucción crítica de estas.

- Reconocer el lugar y el papel protagónico de las y los sujetos (estudiantes y profesores) y del contexto en el proceso formativo.

- Asumir la realidad como escenario de confluencia de las intencionalidades de la praxis: construcción de ciudadanías críticas comprometidas con la democracia, la dignidad, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y la justicia social.

- Hacer del acto formativo y la práctica docente una reflexión permanente, vinculante del ser docente en contextos universitarios y en permanente diálogo con la realidad social, las injusticias, la población y los componentes constitutivos del Trabajo Social.

- Reconocer la transformación de la realidad social como objetivo de la formación, esto es, generar las condiciones académicas, investigativas y de acción para leer la realidad y comprometerse con la solución de los problemas que se deriven a partir de la articulación intencionada de los ejes misionales universitarios de la docencia, la investigación y la extensión.

4.6.2.3 Desde lo didáctico

- Construir propuestas de enseñanza-aprendizaje que le apuesten a la lectura crítica del contexto, la problematización de este y la generación de ejercicios de investigación-intervención (práctica académica) en correspondencia con la dimensión ética y política que caracteriza la praxis del Trabajo Social.

- Diseñar dispositivos dialógicos, críticos y problematizadores que permitan la enseñanza y el aprendizaje a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar los objetivos formativos de la praxis profesional.

- Permitir que las propuestas didácticas promuevan la participación, la colaboración, el pensamiento crítico, el aprendizaje significativo y colaborativo, la autodeterminación y el fortalecimiento de la autonomía del estudiante.

- Promover didácticas que involucren la capacidad de asombro, la invención y la reinvención como requisitos básicos para asumir el compromiso con

la transformación de la realidad, elemento constitutivo de la educación como práctica de libertad.

- Vincular el uso de las TIC como recursos complementarios en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

4.6.2.4 Desde lo evaluativo

- Reconocer en la evaluación un dispositivo dinamizador de la intersección entre enseñanza- aprendizaje, la cual deberá estar en sintonía con las propuestas pedagógicas orientadoras de las prácticas educativas de cada programa, según la naturaleza del Trabajo Social.

- Orientar propuestas evaluativas de carácter formativo y de proceso que posibiliten la interrelación permanente entre enseñanza, aprendizaje, docentes y estudiantes, posibilitando con ello valorar, retroalimentar y tomar decisiones en relación a los objetivos del proceso formativo, el perfil de egreso y los demás componentes curriculares.

- Ofrecer una caja de herramientas evaluativa amplia, que permita la valoración individual y grupal, la autoevaluación, la coevaluación y otros tipos de seguimiento y realimentación del proceso formativo, acordes con la praxis profesional y las orientaciones pedagógicas y didácticas que le orientan.

- Construir propuestas o sistemas evaluativos que de manera intencionada articulen la valoración de las propuestas curriculares, la práctica docente, los aprendizajes y la gestión académico-administrativa, hacer lectura crítica permanente de ellas, para garantizar coherencia con los componentes curriculares y los propósitos formativos.

4.7 EJE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL

Los procesos de organización y gestión gurricular de los programas de Trabajo Social, se articulan a un conjunto de estrategias de regulación interna de las Instituciones de Educación Superior (I.E.S.) orientadas al desarrollo de condiciones de calidad académica, que se plantean como exigencias en los procesos de generación y renovación de registro calificado y los de acreditación en alta calidad. Si bien se trata de políticas y lineamientos del orden nacional, estos deben ser reflexionados en correspondencia con la naturaleza del Trabajo Social y las perspectivas de formación de cada programa.

La implementación los procesos de organización y gestión curricular implica un diálogo desde los referentes pedagógicos y de los presentes lineamientos orientados al fortalecimiento de la formación de Trabajo Social en el país.

4.7.1. Objetivo

Promover la reflexión en los programas de Trabajo Social acerca de la necesidad de desarrollar y/o apropiar críticamente en los procesos de administración y gestión curricular específica, los presentes lineamientos.

4.7.2. Lineamientos

4.7.2.1 Lineamientos académico - administrativos para la organización y la gestión curricular

- Los lineamientos del MEN en relación a la presentación de registros calificados y procesos de acreditación de alta calidad, deben ser asumidos en cada Programa como una oportunidad para garantizar el mejoramiento continuo de las propuestas curriculares y el cumplimiento de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión. Es importante realizar lecturas críticas de tales lineamientos, en coherencia con la comprensión del Trabajo Social como profesión y disciplina de las Ciencias Sociales y Humanas.

- La gestión curricular es un ejercicio vinculante de las pretensiones de la docencia, la investigación y la extensión, en correspondencia con las propuestas formativas y la naturaleza del campo de formación especifico. Esta debe promover procesos, procedimientos y toma de decisiones que de manera equilibrada garanticen el relacionamiento entre lo académico y lo administrativo y el cumplimiento de los objetivos o propósitos de formación, según los enfoques de cada programa.

- La incorporación de las TIC en los programas Trabajo Social debe fortalecer y complementar los procesos de formación presencial. Ello demanda que las universidades garanticen dispositivos y plataformas para el acceso a la virtualidad, formen a sus docentes no sólo en el uso de estas sino en su articulación a las propuestas pedagógicas y didácticas de los programas y formen a las y los estudiantes para su incorporación en los procesos de aprendizaje.

- El uso de las TIC para complementar la formación presencial en Trabajo Social debe tomar en consideración las condiciones de acceso de las y los estudiantes y de conectividad en los territorios.

- Los programas de Trabajo Social deben tener una clara lectura del contexto (dimensión multi-escalar) con enfoque intercultural, intersectorial, diferencial y de género. Esta debe servir de base para definir las propuestas formativas, investigativas y de extensión necesarias, para garantizar la relación universidad-sociedad, reconociendo las particularidades de los territorios.

- Las unidades académicas deben gestionar los recursos bibliográficos, informáticos y tecnológicos actualizados y suficientes para consulta de profesores y estudiantes de Trabajo Social.

4.7.2.2 Lineamientos para el fortalecimiento de la labor docente

- Los programas de Trabajo Social deben garantizar a sus docentes condiciones académico-administrativas para el desarrollo de los planes de trabajo y en particular, su práctica docente en un ambiente laboral

adecuado para su desempeño.

- Las y Los docentes deben certificar formación y experiencia profesional, docente e investigativa, según los criterios y perfiles que establezca cada programa en coherencia con las perspectivas de Trabajo Social.

- Además del tiempo asignado al desempeño de las funciones misionales, se requiere reconocimiento del tiempo que las y los docentes dedican a estudio, atención a estudiantes, acompañamiento a semilleros, producción escrita o audiovisual, elaboración de materiales pedagógicos, realización de funciones académico-administrativas, participación en procesos de registro calificado y acreditación, entre otros.

- Motivar que la práctica docente vincule la participación en los demás ejes misionales, investigación y extensión, para realimentar la labor docente y avanzar en ejercicios investigativos y de proyección social, que potencien la generación de conocimiento situado, para la consolidación del campo profesional y disciplinar del Trabajo.

- Desde los programas se deben gestionar procesos de actualización y formación en pedagogía para docentes de Trabajo Social, en articulación con su pertinencia disciplinar.

- La participación de docentes de Trabajo Social en redes, organizaciones y organismos académicos es fundamental en los procesos de sinergia y de movilidad interuniversitaria. La participación en el CONETS y en sus comisiones, comités y redes académicas requiere de destinación de horas y recursos de parte de las Instituciones de Educación Superior.

- Generar estrategias de intercambio y retroalimentación entre programas de Trabajo Social y afines (nacionales e internacionales), sobre los procesos misionales (formación en Trabajo Social, resultados de investigación y experiencias de proyección social) así como en áreas del conocimiento propias de Trabajo Social.

- Fomentar estrategias de internacionalización, que involucren movilidad de estudiantes y docentes, investigaciones en red con programas de otros países, producción escrita conjunta y el desarrollo de otras actividades que fortalezcan el intercambio académico y cultural.

- Garantizar que el equipo docente cuente con profesoras y profesores, con formación de base en Trabajo Social, para atender la dirección del programa, la orientación de las prácticas y de las asignaturas específicamente asociadas con la formación profesional y disciplinar. Para el caso de la formación en investigación, es necesaria la participación de profesores con formación en Trabajo Social.

- Las universidades deben incentivar la formación postgraduada de la totalidad de las y los docentes, en consonancia con las necesidades del currículo y con las discusiones disciplinares de cada programa.

- Motivar la producción y la difusión académica interdisciplinar y en Trabajo Social que alimente la discusión disciplinar y de la formación.

4.7.2.3. Lineamientos para la inclusión de las y los estudiantes en rutas formativas pertinentes para ellas y ellos:

- Las y los estudiantes, al igual que las y los y profesores, deben ser considerados protagonistas del proceso formativo, en el cual se interpelan, aprenden y se transforman. Son sujetos históricos, y ético-políticos, no sólo consumidores-as sino también productores de conocimiento, portadores-as de múltiples pertenencias (culturales y sociales), experiencias y saberes, desde las cuales participan activamente en la el proceso de formación.

- La formación debe partir del reconocimiento de la diversidad (reconocer condiciones de género, etnia, generación, clase, entre otras) que caracteriza a las y los estudiantes y a sus contextos de procedencia, y de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales en las que tiene y tendrá lugar su desempeño, en su doble calidad de ciudadanos-as y de trabajadoras trabajadores sociales.

- La caracterización de las condiciones socio-familiares, económicas y culturales de las y los estudiantes deberá convertirse en un ejercicio pertinente y permanente para orientar las estrategias de acompañamiento integral de las y los estudiantes en los Programas.

- De acuerdo con las políticas de las universidades (de apoyos económicos, académicos, psicosociales, entre otros); invocando los principios de formación integral, flexibilidad, inclusión e interculturalidad; teniendo como base el conocimiento de los y las estudiantes y el respeto a su singularidad, se requieren de procesos pertinentes para la inserción de ellas y ellos a la vida universitaria, a la formación en Trabajo Social y a las dinámicas académicas, en una relación de doble vía en la que reciben y aportan a la riqueza de los procesos formativos en su múltiple dimensionalidad (académica, cultural, política, ciudadana, ética, entre otras). Las propuestas de bienestar universitario y en particular, las tutorías, son una de las alternativas viables para ello.

- Los espacios de gobernabilidad de los Programas de Trabajo Social deberán fomentar la participación de las y los estudiantes en los procesos de gestión curricular promoviendo figuras de representación u otras expresiones de organización que favorezcan su participación en la vida académico-administrativa del Programa.

- Los programas deben hacer explícito el perfil profesional y disciplinar de egreso, considerando las singularidades de las personas que acceden a la institución en calidad de estudiantes, los retos que emergen de la realidad social y las capacidades que han de desarrollar para asumir procesos de investigación-intervención, en horizontes de emancipación social.

- El fomento de la participación de las y los estudiantes y egresados-as en espacios, colectivos y gremios del orden regional, nacional y latinoamericano, será una forma de ampliar la comprensión del Trabajo Social y, en consecuencia, aportar a la defensa, la construcción de identidad y el posicionamiento de la misma como campo profesional y disciplinar de las ciencias sociales y humanas.

4.7.2.4. Lineamientos para la inclusión de las y los egresados a la vida académica de los programas:

- Los programas deben mantener procesos de intercambio, en doble vía, con sus graduada-os para aportar a la actualización permanente y estimular la organización gremial y, de otra parte, enriquecer los procesos académicos con las trayectorias, formación y experiencia de egresados y egresadas; hacer seguimiento a las condiciones de desempeño laboral a través de la investigación y establecer lazos de relación entre las y los trabajadores en ejercicio y los organismos profesionales y gremiales -nacionales y latinoamericanos-.

- El vínculo de los programas con las y los egresados deberá fomentarse como un ejercicio permanente para garantizar la relación con dicho estamento y con los contextos donde tiene lugar su desempeño profesional, permitiendo con ello revisar posibilidades de articulación con las prácticas y los procesos investigativos asociados con las propuestas formativas.

- Los programas de egresadas y egresados de carácter institucional o de cada unidad académica, deberán propiciar la caracterización de las y los mismos, hacer lectura de sus condiciones laborales y demandas formativas, para orientar acciones que permitan su praxis, el fortalecimiento como gremio y posibles ofertas de formación continua o posgraduada.

- En los espacios de gobernabilidad, de autoevaluación y de revisión curricular de los programas, se deberá motivar la participación de las y los egresados para contar con sus experiencias, primero, como estudiantes y, posteriormente, como egresados-as.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA[19]

Aguayo C., (2021). Construcción de competencias éticas para la formación universitaria en trabajo social. Perfiles Educativos. México. Pp.100-116

Aguayo, C. (2006). Las profesiones modernas, dilemas del conocimiento y del poder. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

Aguirre, J. (2014). La investigación formativa en Trabajo Social: Una propuesta para fortalecer las actitudes investigativas. CONETS.

Antunes, R. (2011). O continente do labor. Editorial Boitempo.

Arendt H. (1993). La condición humana. Paidos. México.

Arévalo, A. (2017). Eco-pedagogía en la educación tradicional. Mediaciones para la transformación social. En: Animación sociocultural: reflexiones y escenarios posibles para la transformación social. Editorial Universidad Externado de Colombia.

Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW-AIETS) web: https://www.iassw- aiets.org/es/

Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social -ALAETS-, Centro Latinoamericano de Trabajo Social -CELATS- (1990) Diagnostico sobre la formación de trabajadores sociales.

Barg, L. (2002) La intervención con familias. Una perspectiva desde el Trabajo Social. Editorial Paidós.

Behring, E., Boschetti, I. (2007). Política Social – Fundamentos e Historia. Coleção Biblioteca Básica

19 La bibliografía referenciada, incluye fuentes documentales consultadas a lo largo del proceso por la comisión a cargo de la actualización de los criterios de formación.

Caicedo, D., Libreros, Sarmiento, Libardo Anzola (2009). Crisis estructural del sistema mundo capitalista y su impacto en Colombia. En: Crisis capitalista, economía política y movimiento. Espacio critico Ediciones.

Camelo, A., y Cifuentes, R. M. (2007). Contextualización de la discusión epistemológica de metodología integrada. Tendencias & Retos, pp.137-155.

Carballeda, A., (2002). La intervención en lo social como dispositivo. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Paidós.

Carballeda, A., (2006). La intervención en espacios microsociales. Una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos. Mimeo.

Castro, M. (2014). Epistemología, paradigmas y modelos; tres conceptos escenciales para la discusión del objeto de estudio de la disciplina de Trabajo Social. En M. Castro, J. Chávez, & S. Vásquez, Epistemología y Trabajo Social Tomo II (pp 19-34). Universidad Autónoma de Sinaloa .

Chauviére. M., (2010) Trop de gestión, tue le social. Essai sur une discrete. París: Ed. La Decouverte.

Cifuentes M.R., Navarro N., López Y., Giraldo C. (2008). Marco de Fundamentación Conceptual en Trabajo Social. CONETS, ICFES, MEN.

Cifuentes, M.R. (2019). Justicia, construcción de paz y Trabajo Social. Documento resultado de año sabático septiembre 2018-2019, Universidad de Caldas, Manizales (documento sin publicar).

Cifuentes, R.M. (2009). Consolidación disciplinar de Trabajo Social en las Ciencias Sociales: Desafío y horizonte en la formación profesional en Colombia. Universidad de Caldas. En Revista Eleuthera, Volumen 3. pp. 40-71. Manizales.

Cifuentes, R.M., Vargas, R., Camelo, A., Bueno, A. y Aranguren, D. (2015). Historia del Trabajo Social en Colombia. En T. Fernández, & R. De Lorenzo, Trabajo Social Una historia Global pp. 95- 136). Mc Graw Hill.

Cifuentes, R.M., y Camelo, A. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista Tendencias y Retos (11): pp.169-187. Universidad de la Salle, octubre.

Cogollo, De León & Pérez. (2016). Ciudadanía intercultural: una apuesta inaplazable en procesos de formación para la intervención desde Trabajo Social. Reflexiones desde una experiencia investigativa. En: Revista de trabajo social No. 8. UNAM.

Consejo Nacional de Trabajo Social (2019). Acuerdo No 024 de 21 de agosto de 2019 por el cual se promulga el Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia.

Cruz, A (2011) ¿Qué se enseña y se aprende en una práctica de entrenamiento profesional en Trabajo Social? Prospectiva, n.º 16. Universidad del Valle. DOI: https://doi.org/10.25100/prts.v0i16.1167

DANE (2018). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia. (CINE-F 2013 AC)

Decreto 2833 del 9 de octubre de 1981, por el cual se reglamenta la Ley 53 de 1977. Diario Oficial No 35876, de noviembre 3 de 1981. DOI:10.17163/alt.v4n2.2009.02

Dominelli, L (2013). Los desafíos del Trabajo Social en los contextos de neoliberalismo y globalización. En La investigación y la práctica en Trabajo Social. Universidad Nacional pp. 21-33)

El País, junio 6 de 2022. https://www.elpais.com.co/judicial/indepaz-senalo-que-mas-de-900-lideres-sociales-han-sido-asesinados-durante-el-gobierno-duque.html

Estrada, V. (2005). Implicaciones ético-políticas y ético-técnicas de la formación académica en una sociedad globalizada. SLETS Búsqueda del Trabajo Social Latinoamericano. Urgencias, propuestas y Posibilidades pp 1- 17ALAEITS.

Feyerabend, P. (1975). Tratado contra el método. Tecnos.

Feyerabend, P. (2001). La conquista de la abundancia. La abstracción frente a la riqueza del ser. Barcelona: Paidós.

Fóscolo, N. (óvene.). (2006). Desafíos del Trabajo Social latinoamericano. Paradigmas, necesidades, valores y derechos. Espacio Editorial.

Fricker, M. (1917). Injusticia epistémica. Editorial Herder. Barcelona.

Fuentes, María del Pilar (2001). Lo que el viento no se llevó. El registro de campo y su importancia en el proceso de intervención profesional del Trabajo Social.

Gadamer (2005). Verdad y método. Volumen I. Décimo primera edición. Ediciones Sígueme.

Ghiso. A. (2011) Sistematización. Un pensar el hacer que se resiste a perder su autonomía. Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín. Colombia. Revista Decisio No 28. CREFAL.

Grupo Memoria Histórica -GMH- (2013).). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Informe General.

Healy Karen (2001). Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas. Ediciones Morata. Herrera, C y Fraga, R. Alteridad; Cuenca Tomo 4, No. 2, (Jul-Dec 2009): pp14-19.

Hirata, H., Kergoat, D. (2007). Novas configuraciones da divisao sexual do trabalho. En: Revista Cadernos de Pesquisa, v. 37, n. 132, pp595-609.

Iamamoto, M. (2003). El servicio social en la contemporaneidad, trabajo y formación profesional. Cortez Editora.

Iamamoto, Marilda y De Carvalho, Raúl. (1984). Relaciones sociales y Trabajo Social. CELATS. Editorial Alfa S.A.

Iamamoto, Marilda. (2002). Intervención profesional frente a la actual cuestión social. Trabajo social y mundialización. Severini, S. (Coord.) Editorial Espacio.

Jiménez, D., Mellizo, W., & Vélez, G. (2017). Importar, transformar y construir: diálogos entre el Trabajo Social y las Ciencias Sociales en nuestra América. En C. Bautista, & W. Mellizo, Trabajo Social ensayos sobre tendencias y retos en Colombia pp 53-138). Universidad de la Salle.

Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocentrismo. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLASCO

Lander, E. et al. (2003). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. CLASCO

Leitato, J., Álvarez, P., y Barroso, M. (2018). Situación actual y tendencias de los estudios de grado en Trabajo Social desde una perspectiva internacional. En E. Seller, C. Verde, & A. El Trabajo Social ante los desafíos del siglo XXI desde una perspectiva iberoamericana pp. 296-308. Thomson Reuters Aranzadi.

Ley 53 del 23 de diciembre de 1977, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajador social y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No 34940, de enero 26 de 1978.

López, J. (2020) La práctica profesional en el Programa de Trabajo Social de La Universidad de La Salle. (Coordinadora de Práctica Profesional, febrero 25)

Lorente, B. (2002). Trabajo Social y las ciencias sociales. Poder, funcionalidad y subalternidad de saberes. Trabajo Social (4): 41-59. Universidad Nacional de Colombia..

Lugones, M (2008). Colonialidad y Género. En: Tabula Rasa. n9, julio-diciembre, pp 73-101. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Maldonado, N (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. pp. 127-167. Editorial Siglo del Hombre Editores.

Martínez, S (2020). Pensar la formación en Trabajo Social. Reflexiones urgentes. Conferencia presentada en el marco del evento: Debates para la fundamentación curricular del programa de Trabajo Social en el siglo XXI. Universidad de Caldas.

Martínez, S., & Agüero, J. (2018). Cartografía, perspectivas, paradojas y desafíos del Trabajo Social en América Latina. En E. Seller, C. Verde, & A. Lima, El Trabajo Social ante los desafíos del siglo XXI desde una perspectiva iberoamericana pp. 36-46. Thomson Reuters Aranzadi.

Mastrangelo, R. (2002). Acerca del objeto del trabajo social. Lumen hvmanitas.

Matus, T. (2002). Desafíos del Trabajo Social en los noventa. En: AA.VV. perspectivas metodológicas en Trabajo Social. Espacio.

Miranda, M. (2010). De la caridad a la ciencia. Trabajo Social: la construcción de una disciplina científica. Espacio Editorial.

Molina, M (2010). Trabajo Social: el viejo debate disciplina o profesión y las implicancias en la construcción de la autonomía profesional. Exposición realizada en VIII Congreso Nacional e Internacional de Trabajo Social.

Moreno, O. y Giraldo, C. (2015) Autoevaluación de la práctica académica en trabajo social. La experiencia de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle (2000-2010). Prospectiva, n.° 20. Cali: Universidad del Valle. Doi: https://doi.org/10.25100/prts.v0i20.949

Mosquera, C (2013). Pluralismos epistemológicos: Hacia la valorización teórica de los saberes de la acción. Una reflexión desde la intervención social a la población afrocolombiana desplazada. En La Investigación y la Práctica Social. María Himelda Ramírez compiladora. Universidad Nacional de Colombia..

Muñoz, N. y Vargas, P. (2013). A propósito de las tendencias epistemológica de Trabajo Social en el contexto latinoamericano. Katálysis 16(1): 122-130. Universidades Federale de Santa Catarina.

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2013). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática. Documentos temáticos No 8.

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2013). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática. Documentos temáticos Nº 8. Bogotá.

Ornelas, A. (2013). Puntos de inflexión para pensar el Trabajo Social Contemporáneo. En M. Brain, & A. Ornelas, Trabajo Social Contemporáneo pp 40-48 UNAM.

OXFAN (2017). 5 datos escandalosos sobre la desigualdad extrema global. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>. Acceso en 25 de febrero de 2020.

OXFAN (2020). Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad. Disponible en: https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620928/bp-time-to-care-inequality-200120- es.pdf

Parola, Ruth Noemí. (2020). Problematizando las prácticas pre profesionales en Trabajo Social. Desafíos y perspectivas. Prospectiva, n.º 29. Cali: Universidad del Valle. DOI: https://doi.org/10.25100/prts.v0i29.8714

Parra, G (2019). Investigación y revistas en el Trabajo Social colombiano. La re conceptualización como objeto de estudio. En Revista Em Pauta pp.187:202

Parra, G. El objeto y el Trabajo Social. Algunas aproximaciones a la problemática del objeto en el Trabajo Social. http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000419.PDF recuperado el 31 de julio de 2019.

Pérez, Alexander (2012). De la diferencia como amenaza a la diversidad como potencia. Reflexiones entorno a la relación entre ciudadanía intercultural e intervención social. Revista Eleuthera. Vol. 7. Universidad de Caldas.

Pérez, Alexander (2017). Figuras para resignificar la práctica profesional de Trabajo Social. Una reflexión con estudiantes de la Universidad de Cartagena. Cuadernos de Trabajo Social. No 31. Universidad Complutense de Madrid.

Picornell, A. 2006. Las prácticas profesionales en Trabajo Social. implicaciones de la convergencia europea. Acciones e investigaciones sociales Extra 1. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Pougy, Lilia Guimarães (1999). Notas sobre a atualidade do patriarcado (sin publicar). Prácticas Académicas Universidad Nacional de Colombiaen http://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/trabajo-social/practicas-academicas

Puleo, Alicia (2018). Claves eco feministas. Plazas y Janes Editorial.

Quintero, S (2018). La re conceptualización del Trabajo Social en Colombia. Crisis del capital, lucha de clases e influencia del marxismo, 1960-1970. Programa de Pós-graduação em Serviço Social. Faculdade de Serviço Social. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

Reyes, M (2003). En torno a una justicia anamnética. En la ética ante las víctimas, Mardones J. y Reyes M. (eds). Anthropos. Barcelona. PP: 100-125

Ricoeur, P. (2010). La Memoria, la Historia, el Olvido. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rozas, M. (2001). La intervención profesional en relación con la cuestión social. Espacio Editorial.

Rozas, M. (2002). Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Salamanca, R., & Valencia, M. (2017). El Trabajo Social y la perspectiva histórico-crítica. Universidad Externado de Colombia.

Sánchez Vásquez, Adolfo. (2003). Filosofía de la praxis. México, Siglo Veintiuno Editores, s.a.

Santos, B. (1998). De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad. Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho Universidad de los Andes, Ediciones Unidades.

Santos, B. (2009). Una epistemología del sur. Siglo XXI.

Sassen, S. (2018). (2018). Sobre expulsiones. En: Revista ARQ, n.98, p.14- 25.

Segato, R. (2014). Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización y la vida de las mujeres. En: Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemologías y apuestas decoloniales en Abya Yala. Editorial Universidad de Caldas. Colombia.

Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Editorial Traficante de Sueños. España.

Sepúlveda, E. (2016). Trabajo social y desastres socio naturales, desafíos emergentes frente al cambio climático como expresión de la desigualdad en América Latina: reflexiones desde Chile. En Memorias III Foro Latinoamericano de Trabajo Social.

Shklar, J. (2013). Los rostros de la injusticia. Editorial Herder.

Silva (2010). Questão ambiental e desenvolvimento sustentável - um desafío ético-político ao Serviço Social.

Tello, Nelia (2010). Ires y venires de la intervención de Trabajo Social. En: Revista de Trabajo Social. No. VI. UNAM.

Torres, F. (2018). Debate desde el Trabajo Social ante la política de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia. XXII Seminario Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Trabajo Social Proyecciones profesionales, académicas y de pp 13-18. ALAEITS- CONETS.

Travi, B. (2006). La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Espacio Editorial.

Travi, B. (2007). El proceso de profesionalización del Trabajo Social y la dimensión ético-política. Viejas conceptualizaciones, nuevas miradas. En: Margarita Rozas Pagaza (ed.), La profesionalización en trabajo social. Rupturas y continuidades, de la re conceptualización a la construcción de proyectos éticos-políticos pp. 55-64). Espacio Editorial.

Vargas, P. (2020). Trabajo Social: ¿Indisciplina de las Ciencias Sociales? Universidad de Antioquia. Medellín.

Vélez, O. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Espacio Editorial.

Viscarret, J. (2007). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. Alianza Editorial.

Wallerstein, I. (2006). Abrir las ciencias sociales. Siglo veintiuno editores.

Yañez, V. (2011). Visibilidad/ invisibilidad en la intervención del trabajo social: pistas para la re visitación de las pautas transaccionales de la disciplina con el mundo de lo social. En Naturaleza, desafíos y perspectivas contemporáneas de la intervención en Trabajo pp. 135-166 Lumen- Hvmanitas.

Yáñez, V. (2016). El Trabajo Social en contextos de alta complejidad, Tomo II. Apuntes sobre la dimensión sociopolítica. Espacio Editorial.

Young I. (2000). La justicia y la política de la diferencia. Universidad de Valencia. Instituto de la mujer. Madrid. Ediciones Cátedra.

Zemelman, H. (2005). Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico. Anthropos.

Los lineamientos para la formación en Trabajo Social en Colombia, son resultado de un proceso, convocado por el **CONETS**, para su construcción colectiva. En este participaron unidades académicas afiliadas y no afiliadas al **CONETS**, los organismos y algunas asociaciones. El trabajo partió de conformar una comisión de docentes que se encargó de elaborar un documento base y de diseñar el proceso. Este involucró análisis en cada unidad académica y en cada organización, trabajo por regiones y encuentro nacional.

La Comisión acopió, procesó y analizó las reflexiones y los productos de cada una de estas fases (revisiones del documento base, ponencias, relatorías), con base en ello produjo el texto de lineamientos y lo entregó para la revisión en unidades académicas y organizaciones. El documento final es así un texto polifónico que, bajo el principio de pluralidad, recoge y articula voces diversas del Trabajo Social colombiano en torno a principios, fines y ejes comunes.

CONETS
CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Edición Digital / ISBN: 978-958-96066-5-0